



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA

Descentralización fiscal e igualdad de género

Trabajo de titulación para optar al título de Economista

Autor

López Maji, Jairo Joel

Tutor

Dr. Diego Enrique Pinilla Rodríguez PHD.

Riobamba, Ecuador. 2025

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Jairo Joel López Maji, con cédula de ciudadanía 0605323492, autor del trabajo de investigación titulado: **Descentralización Fiscal e Igualdad de género**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a los 15 días del mes de diciembre del 2025.

López Maji Jairo Joel

C.I: 0605323492

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Dr. Diego Enrique Pinilla Rodríguez PHD. catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: **Descentralización Fiscal e Igualdad de género**, bajo la autoría de Jairo Joel López Maji; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 15 días del mes de diciembre de 2025



Dr. Diego Enrique Pinilla Rodríguez PHD.

TUTOR

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación DESCENTRALIZACIÓN FISCAL E IGUALDAD DE GÉNERO, presentado por JAIRO JOEL LÓPEZ MAJI, con cédula de identidad número 0605323492, bajo la tutoría de DR. DIEGO ENRIQUE PINILLA RODRÍGUEZ PHD; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

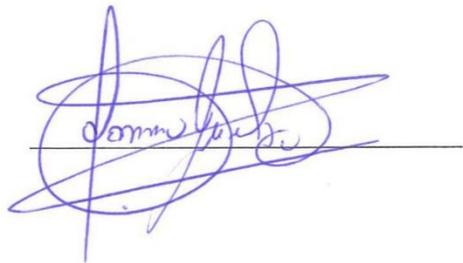
Eco. Mauricio Fernando Rivera Poma Mgs.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mauricio', written over a horizontal line.

Eco. Juan Pablo Mino Sandoval Mgs.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

A complex, stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

Eco. Gerardo Mauricio Zurita Vaca Mgs.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gerardo Zurita', written over a horizontal line.



CERTIFICACIÓN

Que, **LÓPEZ MAJI, JAIRO JOEL** con CC: **0605323492**, estudiante de la Carrera de **Economía**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**DESCENTRALIZACIÓN FISCAL E IGUALDAD DE GÉNERO**", cumple con el 3% de similitud y el 5% de textos potencialmente generados con inteligencia artificial de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **COMPILATIO**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente, autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 3 de diciembre de 2025



Dr. Diego Enrique Pinilla Rodríguez PHD.
TUTOR

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a Dios, quien me ha brindado fortaleza, sabiduría y valor a lo largo de mi carrera universitaria, ha sido mi guía en los momentos de incertidumbre y mi refugio en los momentos de dificultad. Gracias a Él, aprendí a no rendirme ante los desafíos, a seguir adelante con determinación y a confiar en que, con esfuerzo y perseverancia, todo sueño es alcanzable.

A mis padres y familiares, quienes con amor y paciencia me inculcaron principios, valores y disciplina, su apoyo incondicional ha sido el pilar sobre el cual he construido cada uno de mis logros, sus palabras de aliento, sus consejos y su fe en mí me motivaron a no desistir y a seguir luchando por cada meta que me propuse.

A mis maestros, quienes con su conocimiento y dedicación fueron guías fundamentales en mi formación académica, cada enseñanza impartida, cada desafío planteado y cada consejo compartido me han ayudado a crecer tanto profesional como personalmente.

Finalmente, a todas aquellas personas que de alguna manera influyeron en mi vida, ya sea con un gesto de apoyo, una palabra de ánimo o simplemente creyendo en mi capacidad. Su inspiración ha sido una luz en mi camino y les estaré eternamente agradecido.

Gracias a todos por ser parte de este viaje.

Jairo

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por ser mi guía en este camino, por darme fortaleza en los momentos difíciles y por brindarme paz y serenidad ante cada desafío. Sin Su luz y Su amor, este logro no habría sido posible.

A mis padres, quienes con sacrificio, esfuerzo y amor incondicional me han brindado la oportunidad de alcanzar esta meta, su apoyo, tanto emocional como económico, ha sido el pilar fundamental que me permitió avanzar y crecer profesionalmente. A ellos les debo cada logro y cada paso dado en esta trayectoria.

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), por brindarme el conocimiento, las herramientas y el espacio para desarrollar mis capacidades. Gracias a mis docentes, quienes con su dedicación y enseñanza fueron piezas clave en mi formación académica y personal.

A mis amigos y compañeros de estudio, por su apoyo, su compañía en cada jornada y por hacer de esta experiencia un camino más enriquecedor.

Finalmente, a todas aquellas personas que, de una u otra manera, contribuyeron a que este sueño se haga realidad.

Muchas gracias a todos.

Jairo

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPITULO I.....	14
1. MARCO REFERENCIAL	14
1.1 Introducción.....	14
1.2 Planteamiento del problema	15
1.3 Objetivos.....	17
1.3.1 Objetivo general.....	17
1.3.2 Objetivos específicos	17
CAPITULO II	18
2. MARCO TEÓRICO	18
2.1 La descentralización fiscal y su potencial para la equidad de género	19
2.2 Evidencia empírica sobre los efectos de la descentralización fiscal en la igualdad de género.....	22
CAPITULO III	26
3. METODOLOGÍA.....	26

3.1	Hipótesis	27
3.2	Diseño y tipo de investigación.....	27
3.3	Modelo a estimar	28
3.4	Variables	28
CAPITULO IV		31
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	31
4.1	Comportamiento de la descentralización fiscal a nivel mundial	31
4.2	Evolución de la igualdad de género a nivel mundial.....	33
4.3	Comportamiento de las variables en el panel	36
4.4	Estimación de efectos fijos y aleatorios	38
4.5	Discusión de resultados	43
CAPITULO V		46
5.	CONCLUSIONES.....	46
5.1	RECOMENDACIONES	47
6.	BIBLIOGRAFÍA	48
7.	ANEXOS	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Variables por emplear en la estimación.	28
Tabla 2: Análisis exploratorio: heterogeneidad por países y tiempo	36
Tabla 3: Estimaciones para igualdad de género por efectos fijos	38
Tabla 4: Modelo corregido por heterocedasticidad y autocorrelación de primer orden.	40
Tabla 5: Listado de países y número de identificación	56
Tabla 6: Media anual del índice de la Brecha de Género 2006-2019	57
Tabla 7: Media anual de la descentralización fiscal por ingresos y gasto 2006 - 2019	58

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Media anual de la descentralización fiscal por ingreso y gasto (2006-2019)....	31
Ilustración 2	Evolución Promedio del Índice de Brecha de Género (2006 - 2019).....	34

RESUMEN

La descentralización fiscal se plantea como un mecanismo que acerca las decisiones públicas a la ciudadanía y puede favorecer la inclusión, lo que sugiere un posible efecto en la reducción de brechas de género. El objetivo del estudio es establecer si la descentralización fiscal promueve la igualdad de género. Para el efecto se estima un modelo con datos de panel, para una muestra de 57 países durante el período 2006–2019, utilizando como variable dependiente el Índice de Brecha de Género (GGGI) del Foro Económico Mundial y como variables independientes el gasto y el ingreso público subnacional, como porcentaje del gasto y del ingreso público total del gobierno general, más otras variables de control. Los resultados indican que ninguno de los componentes de la descentralización fiscal estimados presenta un impacto significativo en la igualdad de género. Estos hallazgos cuestionan la hipótesis de que la descentralización fiscal favorece la equidad de género y sugieren la necesidad de revisar los supuestos teóricos y los mecanismos de transmisión planteados en la literatura.

Palabras clave: descentralización fiscal, igualdad de género, datos de panel, gasto público, equidad, política pública, participación femenina.

ABSTRACT

Fiscal decentralization is understood as a way to bring public decision-making closer to citizens and to support broader inclusion, which may in turn contribute to narrowing gender gaps. The objective of this study is to determine whether fiscal decentralization promotes gender equality. For this purpose, a panel data model is estimated for a sample of 57 countries during the period 2006–2019, using the Gender Gap Index (GGGI) of the World Economic Forum as the dependent variable and subnational public expenditure and revenue, as a percentage of total general government expenditure and revenue, along with other control variables, as independent variables. The results indicate that none of the estimated components of fiscal decentralization has a significant impact on gender equality. These findings challenge the hypothesis that fiscal decentralization fosters gender equity and suggest the need to reconsider the theoretical assumptions and transmission mechanisms proposed in the literature.

Keywords: fiscal decentralization, gender equality, panel data, public expenditure, equity, public policy, female participation.



Reviewed by:
MsC. Edison Damian Escudero
ENGLISH PROFESSOR
C.C.0601890593

CAPITULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 Introducción

La igualdad de género constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, la justicia social y la democracia efectiva, al promoverla implica eliminar las desigualdades estructurales que limitan el acceso de las mujeres y otros grupos que históricamente son excluidos, a derechos, recursos y oportunidades, en igualdad de condiciones. Es importante poner de presente como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través del Objetivo 5, establece como la prioridad global “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (UNDP, 2023). En este marco, las políticas de género se están desplazando hacia métodos más completos y localizados que tienen por objeto atender a las necesidades únicas de las diferentes zonas y sus comunidades.

El debate sobre la descentralización fiscal ha cobrado importancia al analizar su papel en la promoción de la equidad de género, cuando este proceso se entiende como la transferencia de competencias y recursos del nivel central a los gobiernos subnacionales, tratar de acercar la gestión pública a las necesidades de los ciudadanos y mejorar la eficiencia en la asignación de recursos. Este método facilita la inclusión de consideraciones de género en la formulación de políticas locales, lo que ayuda a satisfacer las necesidades de las mujeres, como un mejor acceso a la salud y la educación o apoyo a las familias (Chant y McIlwaine, 2020). Es más probable que se conceda prioridad a los programas que benefician directamente a las mujeres (PNUD, 2024).

La autonomía dada a la descentralización fiscal permite que las políticas públicas se adapten a las características sociales y culturales únicas de cada área. Esto nos permite impulsar los esfuerzos para impulsar el papel de la mujer en la política y la economía, asegurar que todos tengan un tiro justo, y asegurarse de que se escuchen diversas voces en áreas clave de toma de decisiones. La descentralización no se trata sólo de mejorar la gobernanza; también es una clave para un crecimiento más justo y sostenible en todas las regiones, asegurándose de tejer consideraciones de género como una parte vital del bienestar general y la unidad comunitaria (Slack et al., 2014).

Este tema es súper importante en este momento, a pesar de que muchos países han progresado con políticas y políticas, pero todavía estamos viendo grandes brechas en la igualdad de género, especialmente cuando las políticas locales no se mantienen al día con lo que

realmente está sucediendo sobre el terreno El diseño inteligente de la descentralización puede realmente marcar la diferencia, dando poder a la gente local, haciendo que más mujeres participen en la toma de decisiones, y asegurándose de que el dinero público se gaste sabiamente (Zaman, 2024; IDEA y Asociación para la Transparencia Civil, 2023). Asimismo, se reconoce que el éxito de las políticas de género en contextos descentralizados depende en gran medida de la voluntad política, la coordinación intergubernamental y la capacidad institucional para integrar enfoques más inclusivos (Madriz, 2020).

En este contexto, la presente investigación tiene como propósito analizar los efectos de la descentralización fiscal sobre la igualdad de género, tomando una muestra amplia de países, y en un período considerable de tiempo, a fin de captar de mejor forma como los procesos descentralizadores consolidados se pueden asociar con mejores resultados en materia de equidad de género. El objetivo es generar evidencia empírica que sirva de base para el diseño de políticas públicas mucho más sensibles, inclusivas y adaptadas a los desafíos contemporáneos de gobernanza y la justicia social.

1.2 Planteamiento del problema

La igualdad de género, entendida como la paridad en derechos, oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres en los ámbitos económico, político y social, sigue siendo un gran desafío estructural a nivel mundial. Donde este fenómeno económico se manifiesta principalmente en las diferencias de acceso y participación en el mercado laboral, en la distribución de los ingresos, en la representación política y en el uso de servicios públicos esenciales. El Foro Económico Mundial (2023) dice que tenemos más de 130 años para cerrar totalmente la brecha global de género, demostrando que incluso con medidas políticas, todavía no estamos ahí para las condiciones materiales de las mujeres.

Desde que el mundo acordó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el '79 y luego de nuevo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, todos hemos prometido abordar las desigualdades de género (ONU Mujeres), pero el progreso no es el mismo en todas partes; Varía mucho en función de la cultura, la economía y las instituciones existentes, mientras que se han aplicado políticas más firmes en Europa y América del Norte, como cuotas de representación, licencia compartida por los padres y mayores garantías laborales, en varias zonas de África, Asia y América Latina persisten obstáculos jurídicos y sociales que limitan el acceso de la mujer a los recursos productivos y los espacios de adopción de decisiones (OCDE, 2021).

Incluso con todo el trabajo que se está haciendo en todo el mundo, las últimas noticias dicen que todavía estamos lejos de lograr la igualdad de género completa. El progreso está sucediendo, pero se está moviendo lenta y no uniformemente, y todavía está en riesgo de problemas económicos, sociales y de salud que tienden a golpear más a las mujeres. Esta situación destaca que las políticas que hemos estado impulsando hasta ahora han sido buenas en algunas áreas, pero realmente no han cambiado los grandes problemas que mantienen la desigualdad.

Los motivos de esta situación son bastante complicados. Estos abarcan que aún perduran costumbres sociales que marginan, el cuidado de personas se reparte de manera injusta, hay pocos fondos del gobierno destinados a temas de género, y falta determinación política para implementar medidas de igualdad que realmente funcionen. Por lo tanto, aunque los acuerdos globales como la Convención contra la Discriminación de la Mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible han sentado bases esenciales para impulsar la equidad, su puesta en marcha se ve frenada por instituciones débiles y barreras sociales que continúan ampliando la diferencia entre hombres y mujeres en varias naciones.

Según la CEPAL en 2022, las mujeres sólo participan en la fuerza de trabajo a una tasa del 49,4%, mientras que los hombres están en el 74,1%, destacando una gran brecha en la inclusión económica. En Ecuador, es prácticamente lo mismo: las mujeres se enfrentan a una tasa de desempleo más alta en 5,1% en comparación con el 3,4% de los hombres, y hacen alrededor del 80% del trabajo que no paga en casa (INEC, 2023). Estas condiciones restringen su capacidad de administrar sus propias finanzas y evitan que las mujeres obtengan igualdad de oportunidades.

En este contexto, el debate sobre la descentralización fiscal surge como un posible mecanismo para mejorar la equidad, en cuyo caso la teoría sostiene que: La transferencia de competencias y recursos de los gobiernos centrales a los gobiernos subnacionales permite diseñar políticas más cercanas a los ciudadanos y sensibles a las necesidades de grupos históricamente excluidos, como las mujeres (Chattopadhyay y Duflo, 2004). Sin embargo, las pruebas empíricas siguen siendo insuficientes. Algunos países han visto buenos resultados con programas de salud reproductiva a nivel local o presupuestos que involucran a la comunidad y prestan atención a las cuestiones de género o el impulso político impide que la descentralización dé más oportunidades a las mujeres.

Un punto clave que realmente resalta esta brecha es que la mayoría de las investigaciones sobre descentralización fiscal han mirado cómo afecta la eficiencia, la

economía general, o el crecimiento, pero no muchos han profundizado en cómo se relaciona con cosas sociales como la igualdad de género esto sugiere que muchas charlas académicas y políticas se han mantenido teóricas y pesadas, sin demostrar realmente si la difusión del poder puede reducir realmente las injustas divisiones sociales, sigue habiendo una brecha entre las expectativas teóricas y los resultados observados, lo que hace esencial producir pruebas científicas para aclarar este vínculo y orientar mejor las políticas públicas.

La cuestión central se enfoca entonces en no tener claro cómo se relaciona la descentralización de las finanzas públicas con la equidad entre hombres y mujeres. Si bien un montón de naciones aumentaron la independencia de sus administraciones municipales entre 2006 y 2019, y al mismo tiempo se obligaron internacionalmente a disminuir las disparidades de género, no se ha comprobado que estas dos evoluciones se muevan de forma conjunta. Este vacío de evidencia genera un dilema: ¿la descentralización fiscal contribuye efectivamente a cerrar las brechas de género o reproduce las mismas desigualdades que persisten a nivel central?

Esta incertidumbre constituye la base del presente estudio. El objetivo es aportar evidencia empírica sobre la relación entre descentralización fiscal e igualdad de género, respondiendo a la necesidad de fundamentar con datos concretos si los procesos de descentralización han tenido un efecto real en la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Establecer los efectos de la descentralización fiscal en la promoción de la igualdad de género en el periodo 2006-2019.

1.3.2 Objetivos específicos

- Examinar el comportamiento de la descentralización fiscal en diversos países del mundo durante el periodo 2006-2019.
- Analizar la evolución de la igualdad de género en diversos países del mundo durante el periodo 2006-2019.
- Determinar mediante un modelo econométrico si la descentralización fiscal puede considerarse una causa directa en la mejora de la igualdad de género.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

La presente investigación se fundamenta en enfoques contemporáneos sobre descentralización fiscal y bienestar social, los cuales permiten comprender cómo la autonomía de los gobiernos subnacionales influye en la equidad social y, especialmente, en la igualdad de género. En las últimas décadas, la descentralización se ha consolidado como una estrategia clave para mejorar la eficiencia de la gestión pública y promover una distribución mucho más equitativa de los recursos, fortaleciendo a su vez la inclusión y la participación ciudadana (Martínez-Vázquez & Lago-Peñas, 2017; World Bank, 2021).

Desde la teoría del federalismo fiscal, se reconoce que a una mayor autonomía financiera y administrativa permite a los gobiernos locales diseñar políticas más acordes con las realidades y necesidades de sus territorios. Esta cercanía con la ciudadanía facilita mucho mejor la implementación de programas sensibles al género, las cuales son capaces de atender las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en distintos ámbitos de la vida social y económica (Sepúlveda & Martínez-Vázquez, 2019; OECD, 2023). Desde esta perspectiva, la descentralización fiscal pretende no sólo contribuir a la mejora de la eficiencia del gasto, sino también servir de palanca que contribuya al desarrollo más inclusivo y a la equidad entre géneros.

Así mismo, las nuevas miradas sobre el bienestar social asumen que la política fiscal debe colaborar activamente para disminuir las inequidades económicas y de esta forma alcanzar la justicia distributiva. En este sentido, Stiglitz (2021) argumenta que el bienestar de una sociedad no está determinado únicamente por el crecimiento de la economía sino por la facultad que puedan ejercer los Estados de proporcionar igualdad de oportunidades y acceso a los servicios públicos. En este marco, la descentralización fiscal se interpreta como un medio para acercar las decisiones de gasto hacia la población, permitiendo respuestas mucho más rápidas y adaptadas a las necesidades locales.

La igualdad de género, entendida como un componente esencial del bienestar colectivo, se ha incorporado progresivamente en las políticas de desarrollo y en los procesos de descentralización. Donde la evidencia reciente muestra que cuando los gobiernos locales cuentan con los recursos y competencias suficientes, pueden promover de manera más efectiva la participación política de las mujeres, también su acceso a la educación y al empleo, y la reducción de brechas sociales (Rafat Zaman, 2024; UNDP, 2022). No obstante, el impacto de

la descentralización en la equidad de género depende en gran medida de la capacidad institucional, de la transparencia y la existencia de marcos normativos que garanticen eficientemente la inclusión en la toma de decisiones.

En síntesis, los aportes teóricos y empíricos contemporáneos coinciden en que la descentralización fiscal puede transformarse en un instrumento para alcanzar a que exista sociedades más equitativas, siempre que se oriente hacia la mejora del bienestar social y la participación igualitaria.

2.1 La descentralización fiscal y su potencial para la equidad de género

La descentralización fiscal se entiende como el proceso mediante el cual el gobierno central transfiere competencias en materia de recaudación, gasto y gestión financiera hacia los niveles subnacionales, como provincias, municipios o regiones. Donde este proceso busca acercar la administración pública a los ciudadanos, mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y fortalecer la rendición de cuentas. Los gobiernos locales son capaces de reaccionar más rápida y eficazmente a las demandas de su ciudadanía, tienen así un grado de independencia en la toma de decisiones y en la gestión del presupuesto. Según el Banco Mundial (2021), la existencia de una estructura fiscal descentralizada permite a los gobiernos locales responder más rápida y eficazmente a la demanda de su ciudadanía, pues cuentan con un mayor grado de independencia en la toma de decisiones y en la gestión presupuestaria.

La conexión entre cómo se reparten los fondos y la igualdad entre hombres y mujeres ha sido marcada por una cantidad cada vez mayor de datos reales que examinan cómo la libertad de los gobiernos locales afecta la distribución. Investigaciones más nuevas han resaltado que tener a las instituciones más cerca y el poder de decisión a nivel local tenderían a impulsar que las políticas incluyan un enfoque de género, creando chances para que crezca la intervención política y las mujeres puedan acceder mejor a los servicios y a los bienes (OCDE, 2023; Rafat Zaman, 2024). Por otra parte, la pesquisa del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP, 2022) hace hincapié en que los gobiernos locales pueden gestionar mejor sus presupuestos, traduciendo así sus decisiones en programas concretos para favorecer la igualdad y la inclusión, y siempre y cuando existan marcos normativos e institucionales que garanticen la participación de las mujeres dentro de los procesos de toma de decisiones.

El primer mecanismo que se señala es la representación política; dado que la descentralización fiscal establece espacios de participación política más cercanos a la ciudadanía esto supone más posibilidades de que las mujeres puedan llegar a ocupar cargos de

decisión en los gobiernos locales. Lack et al. (2014) subrayan que el fortalecimiento de la presencia femenina en los órganos de decisión municipales da lugar a fortalecer liderazgos basados en el diálogo, la cooperación y la búsqueda de soluciones comunitarias. Complementariamente, Williams (2018) concluye que los sistemas federales y la descentralización también son una “arquitectura institucional” que puede ayudar o restar fuerzas al avance hacia la equidad de género pero que depende de su diseño final. En términos críticos, Vickers (2013) advierte de que el federalismo ha sido históricamente “generizado” ya que se ha desarrollado sin atender el impacto que tiene la política de los territorios en hombres y mujeres, de ahí la necesidad de pensar una política territorial con perspectiva de género.

Un segundo mecanismo es la asignación sectorial del gasto. Cuando los gobiernos locales cuentan con autonomía presupuestaria, pueden priorizar a los sectores que afectan de forma diferenciada a mujeres y hombres. Ali et al. (2023) cuenta lo que pasó en Filipinas, donde al implementar presupuestos que toman en cuenta el género, se pudieron dirigir mejor los fondos a temas como la salud reproductiva, iniciativas de negocios para mujeres y ayudas específicas. Por otro lado, Downes, Von Trapp y Nicol (2017) señalan que, en las naciones de la OCDE, usar el enfoque de género en los presupuestos a nivel local resultó en cambios claros sobre cómo se distribuyen los dineros, haciendo que el gasto debajo del nivel nacional fuera más equitativo.

Un tercer mecanismo a destacar es el de la redistribución como resultado de las transferencias intergubernamentales; tal y como indican Sacchi y Salotti (2012), si los sistemas de transferencias están bien diseñados, estos pueden ser un instrumento eficaz para reducir las desigualdades territoriales y de género al poder realizar una adaptación de la política fiscal a los contextos locales. En esta línea, Kangoh Lee (2022) proporciona evidencia que indica que el federalismo da pie a la puesta en marcha de intervenciones focalizadas que reducen desigualdades en ingresos, lo cual es un aspecto clave para las mujeres, quienes todavía en la mayoría de los países tienen salarios inferiores a los hombres.

La calidad institucional y la gobernanza local, en definitiva, constituyen un cuarto mecanismo importante. La descentralización fiscal, por si sola, no garantiza un uso más igualitario de los recursos, dado que la misma depende de la capacidad institucional de los gobiernos subnacionales. Miranda-Lescano et al. (2022) subrayan que únicamente en contextos de buena gobernanza, con transparencia, rendición de cuentas y capacidad técnica la descentralización incrementa la eficiencia redistributiva a favor de la equidad de género. Entonces ello demuestra que no basta con solo transferir competencias, sino que es necesario descentralizar también capacidades y construir marcos normativos más inclusivos.

El quinto mecanismo es la proximidad institucional. Entendamos que, al encontrarse más cerca de las comunidades, los gobiernos locales cuentan con ventajas comparativas en la formulación de políticas públicas sensibles al género. Chakraborty (2021) sostiene que esta proximidad permite respuestas más rápidas y adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres, siempre que existan las herramientas y los criterios más adecuados. Este planteamiento también coincide con Oates (1972), quien desde la teoría fiscal clásica defendió que los gobiernos locales están mejor preparados para atender las demandas concretas que suelen ser ignoradas por estructuras de gobiernos centrales.

La vivencia de países diversos indica que tales mecanismos Logran funcionar de manera óptima cuando su diseño tiene ya un enfoque de género más explícito. Así, Slack, Spicer y Montacer (2014) y Williams (2018) hacen hincapié en que la representación política de las mujeres es un muy fuerte criterio para el desarrollo de políticas públicas inclusivas. A la vez Vickers (2013) señala que la incorporación del género en el diseño institucional de la descentralización concreta da lugar de poder transformar los servicios básicos como la educación, la sanidad o la protección social en mecanismos de reducción de las desigualdades.

Asimismo, Ali et al. (2023); Downes, Von Trapp y Nicol (2017) demostrarán que la autonomía fiscal de los ayuntamientos puede derivar en decisiones de gasto que afecten de forma directa a situaciones de calidad de vida en los hombres y en las mujeres, las evidencias que se muestran subrayan la idea que la descentralización fiscal con el enfoque de género acentúa no sólo la eficiencia en el uso de los recursos, sino que también incrementa las oportunidades de mayor inclusión social.

Sacchi y Salotti (2012) junto con Kangoh Lee (2022) aportan al debate sobre la redistribución al mostrar que los sistemas de transferencias intergubernamentales bien diseñados pueden reducir brechas de ingresos y desigualdades regionales. Donde esto resulta especialmente relevante para las mujeres, quienes suelen estar sobrerrepresentadas en los sectores de menor ingreso y más vulnerables a la exclusión social. La descentralización, por tanto, puede convertirse en un mecanismo redistributivo de gran alcance si se articula con objetivos de justicia de género.

Por otro lado, Miranda-Lescano et al. (2022) señalan que sin instituciones consistentes y transparentes la descentralización puede arriesgarse a incrementar las desigualdades sociales. En la práctica, solo puede hablarse de equidad de género en el marco de la gobernanza local donde existan rendición de cuentas, capacidad técnica y reglas inclusivas. De lo contrario, la descentralización puede terminar siendo sólo un proceso formal que no tiene impactos en la vida de hombres y mujeres.

La cercanía institucional que menciona Chakraborty (2021) nos hace suponer que la descentralización fiscal abre una ventana de oportunidades para el diseño de más políticas con formas más adecuadas a las realidades en las que son propuestas. Esta cercanía institucional no solo evidencia una mejor eficacia para las políticas públicas, sino también hace visible las necesidades de los grupos históricamente excluidos, entre ellos las mujeres.

En el Ecuador, este enfoque cobra especial importancia, ya que la descentralización fiscal se une a la existencia de un marco normativo que propone la igualdad entre las mujeres y los hombres. La propia Constitución de la República del Ecuador (2008) es contundente, ya que garantiza la igualdad respecto a los derechos y las oportunidades, así como la prohibición de toda forma de discriminación en razón del sexo, de la identidad de género o de la orientación sexual (art. 11 y 66). Así mismo, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) incorpora también la autonomía económica y la participación política como pilares de la política pública.

De igual forma, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) también materializa el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2021–2025, cuyo objetivo es la transversalización del enfoque de género en la gestión pública y fortalecer la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, lo que pone de manifiesto el compromiso del Estado ecuatoriano en la reducción de las brechas estructurales así como la promoción de políticas inclusivas en coherencia con los compromisos internacionales adquiridos, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (1979) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).

En resumen, la descentralización de las finanzas puede fomentar la igualdad entre géneros mediante la participación de mujeres en la política, decidan libremente en qué gastar, distribuyan mejor el dinero, mejoren la gestión local y se conecten mejor con la gente. Esto muestra que no es solo una forma de manejar el dinero, sino también una herramienta social y política que, si se planea bien y se busca realmente la igualdad, puede disminuir las diferencias y construir sociedades más equitativas.

2.2 Evidencia empírica sobre los efectos de la descentralización fiscal en la igualdad de género

La relación entre descentralización fiscal e igualdad de género ha sido objeto de creciente interés académico en los últimos años, este cuerpo de literatura no solo ha buscado cuantificar los efectos de la transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos

subnacionales, sino también identificar claramente las condiciones bajo las cuales dicha descentralización puede convertirse en una vía efectiva para cerrar las brechas de género. De este modo, además de centrarse en estudiar la identificación de correlaciones, en este contexto los estudios recientes han tendido a identificar el cómo, el cuándo y el para quién la descentralización fiscal va a generar o provenir efectos diferentes en equidad.

Por ejemplo, Zaman (2024) se hace eco de un análisis de panel de países de la OCDE que ilustra el incremento de la correlación entre el índice de la participación del gasto local y el índice del empoderamiento de género que, en otras palabras, se refiere evidentemente al contexto en el que una mayor proximidad del gobierno con la población permite que el gasto público se lleve a cabo de forma más sensible, más equitativa, y que por consiguiente dicha proximidad se pueda también traducir en un incremento importante del empoderamiento de mujeres públicas.

Sin embargo, el contexto institucional en que ocurre esta descentralización es muy clave. Naeem y Khan (2021), al examinar 29 economías en desarrollo, concluyen que los efectos positivos de la descentralización sobre la igualdad de género no son automáticos, sino que dependen del nivel de gobernanza local. En escenarios donde hay altos niveles de corrupción, los beneficios desaparecen e incluso pueden revertirse, de hecho, en estos casos, los recursos transferidos pueden ser capturados por élites masculinas, reproduciendo así las prácticas excluyentes.

Este riesgo ha sido examinado más a fondo por Kosec et al. (2020), quienes se preguntan si la descentralización empodera realmente a las personas o únicamente al bien conectados, donde su investigación advierte que la descentralización sin mecanismos de rendición de cuentas puede profundizar las desigualdades, ya que los líderes locales suelen responder más a redes clientelares que a los intereses de las mujeres o grupos vulnerables. Esta evidencia refuerza la importancia de acompañar la descentralización con marcos normativos de control ciudadano y una buena transparencia.

En el caso de la India, el trabajo de Chakraborty y Gandhi (2019) añade argumentos en el análisis del papel de las transferencias fiscales intergubernamentales condicionadas al logro de metas sociales, donde evidencian en base al trabajo empírico que este tipo de transferencias mejora el acceso de las mujeres a servicios básicos como salud reproductiva y educación, además de incentivar el aumento del número de mujeres que participan en el espacio político local. Vemos entonces que el monto de los recursos transferidos no solo debe ser atendido sino que también hay que considerar cómo se diseñan dichas transferencias y cuál es la condicionalidad de las transferencias.

En una complementariedad de la reflexión, Ali et al. (2023) confirman mediante un modelo ARDL interesante que las transferencias fiscales condicionadas al gasto y aquellas condicionadas a la recaudación tributaria muestran una relación que va asociada a una reducción significativa del índice de desigualdad de género en Pakistán. Más allá del valor esperado de los resultados cuantitativos se suma otra dimensión más acotada, que es además otro de los objetivos tanto de los autores como de la continua observación, que pone de manifiesto que pequeñas variaciones en los niveles de autonomía fiscal pueden generar diferencias concretas en el bienestar de las mujeres.

De igual manera, casos de estudio como el de Pulikkamath y Degaonkar (2024) sirve para observar incluso efectos más cualitativos de estos procesos. En Karnataka, India, una década de presupuestación de género a escala estatal no sólo ha mejorado la forma de asignar recursos hacia programas para mujeres, sino que ha fortalecido también la ciudadanía y la capacidad de incidencia política de las mujeres. Esta evidencia refuerza la noción de que la descentralización con perspectiva de género canaliza demandas históricamente invisibilizadas.

También hay evidencia relevante desde países con estructuras federales consolidadas, por ejemplo, Stockemer y Tremblay (2015) encuentran que los sistemas federales suelen ofrecer mayores espacios de representación para las mujeres en cargos políticos subnacionales. Esta hipótesis es respaldada por Gushchina y Kaiser (2020), quienes muestran cómo la gobernanza multinivel permite a las mujeres construir trayectorias las políticas más accesibles desde lo local hacia lo nacional, entonces la descentralización, en este sentido, también puede ser una palanca de empoderamiento político.

Un caso que documentan Faguet, Khan y Kanth (2021) es el de Etiopía, donde los programas descentralizados incrementaron la matrícula escolar femenina y la mejora de los servicios sanitarios para las mujeres. Algo similar hallaron Cavalieri y Ferrante (2016) en Italia, quienes constatan que el incremento de los recursos disponibles en los gobiernos locales también redujo la mortalidad infantil, un indicador indirecto, aunque muy relevante para el bienestar de las mujeres. En América Latina, Wampler (2010) analizó los presupuestos participativos de los municipios en Brasil, los cuales sirvieron para canalizar las demandas de las mujeres en proyectos locales.

Todo ello se articula con la propuesta teórica de Khan (2011), dado que el empoderamiento de las mujeres y la descentralización están asociados desde el momento en que existen espacios reales de participación. Al respecto, su enfoque sugiere que no basta con descentralizar funciones, sino que es necesario garantizar que las women participen en los procesos de decisión, construcción y puesta en marcha de políticas a nivel local.

Por otro lado, desde una perspectiva jurídica y estructural, Williams (2018) afirma que el federalismo no garantiza al cien por ciento avances en igualdad, pero sí puede facilitarlos si se crean o diseñan marcos de coordinación más adecuados entre niveles de gobierno, es decir, el diseño institucional importa tanto como la voluntad política.

Finalmente, el informe de ONU Mujeres (Fernandez et al., 2019) subraya que la paridad entre sexos no es meramente una prerrogativa, sino además un plan para el progreso que incluye a todos. Conforme a lo que encontraron, si las medidas tributarias, sobre todo aquellas en niveles locales o regionales, incorporan una perspectiva de género, los beneficios podrían crecer exponencialmente: como una implicación mayor de mujeres en el trabajo, servicios públicos optimizados para ellas y las jóvenes, y un reparto del gasto más justo.

Visto todo junto, estos estudios apuntan a que pasarles poder fiscal a regiones inferiores podría ser un medio muy efectivo para achicar las diferencias entre hombres y mujeres, si se cumplen ciertos requisitos: cimientos institucionales fuertes, que las mujeres participen activamente, claridad en la información, y planes diseñados intencionalmente para la igualdad. Así, el traspaso de funciones no cambia nada por sí solo, pero sí puede hacerlo si se convierte en el medio para repartir autoridad, bienes y opinión a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo, ya que se fundamenta en el análisis estadístico de datos observables con el fin de verificar relaciones causales entre las variables propuestas. Este enfoque es adecuado porque permite contrastar empíricamente la hipótesis de que una mayor descentralización fiscal incide positivamente en la igualdad de género. A través de técnicas econométricas, se busca obtener resultados objetivos que permitan explicar con precisión los efectos de la descentralización en los distintos países analizados.

La investigación se adscribe al estudio explicativo-descriptivo, es explicativo porque lo que se pretende comprobar es cuál es el efecto de la descentralización fiscal sobre la igualdad de género, su dirección y magnitud. Al mismo tiempo es descriptivo porque analiza el comportamiento y evolución de ambas variables en los países seleccionados. Así mismo, es documental, ya que usa fuentes secundarias de organismos internacionales como la OCDE o el Banco Mundial que producen información estadística comparable a nivel mundial.

El ámbito de aplicación del estudio es internacional, donde se incluyen países de otras regiones para comparar distintos niveles de descentralización, donde se trabajó con una base de datos de panel balanceado compuesta por 57 países durante el período 2006–2019, lo cual permite integrar información de corte transversal y de serie temporal, observando la evolución y diferencias estructurales entre las naciones.

En segundo lugar, se estimó el efecto de la descentralización en la igualdad de género a través de modelos econométricos de datos de panel con efectos fijos y aleatorios, de este modo se puede controlar heterogeneidad no observada existente entre países y en parte los sesgos que se pueden generar a debidos a factores constantes en el tiempo.

Pero para elegir entre el modelo de efectos fijos o el de efectos aleatorios, fue necesaria la ejecución de la prueba de Hausman (1978), que identifica si los efectos individuales están correlacionados con las variables explicativas. Por último, se revisaron los supuestos estadísticos básicos asociados al modelo, la homocedasticidad, la inexistencia de autocorrelación o la inexistencia de multicolinealidad con el fin de asegurar la consistencia y confiabilidad de las estimaciones.

Luego, se efectuaron los chequeos de diagnóstico usuales para datos de panel, buscando verificar si el modelo propuesto era apropiado. Para esto, se aplicó el test de autocorrelación de Wooldridge (2002) y Drukker (2003), el cual asume que no existe correlación serial, además

de la prueba de homocedasticidad que Greene (2000) modificó de Wald. Si se detectara autocorrelación o heterocedasticidad, se procederá a corregir el modelo usando errores estándar fuertes, lo cual ayudará a sostener las conclusiones.

3.1 Hipótesis

La descentralización fiscal, medida por la participación del gasto y los ingresos de los gobiernos subnacionales en el total del sector público, tiene un efecto positivo y estadísticamente significativo sobre la igualdad de género.

3.2 Diseño y tipo de investigación

La investigación utiliza una base de datos de panel amplia, cuya elección no solo obedece a la disponibilidad y consistencia de la información, sino también a la necesidad de analizar cómo evoluciona la descentralización fiscal a lo largo del tiempo y de qué manera incide en la equidad de género. Esto nos permite controlar factores estructurales e institucionales propios de cada país, mejorando la precisión del análisis y ofreciendo una visión más completa de cómo las variaciones en la autonomía fiscal se asocian con los avances en igualdad de género.

A partir de la información existente, el diseño metodológico de la investigación se establece a partir de dos niveles: el descriptivo y el explicativo. En primer lugar, el nivel descriptivo analiza la evolución de la igualdad de género entre los años 2006 y 2019 a partir de estimaciones estadísticas en función del Global Gender Gap Index (Índice Global de Brecha de Género) del World Economic Forum (WEF)*. Para ello, se miden las medidas de tendencia central y de dispersión que permiten analizar diferencias promedio y variabilidad entre países (dimensión between) y en el interior de los años por país (dimensión within). Este análisis estadístico permite caracterizar la heterogeneidad estructural de la muestra, así como establecer una buena base empírica para el posterior contraste econométrico.

El componente explicativo de la investigación tiene como base la estimación de un modelo econométrico que tiene como fin el análisis empírico del efecto que tiene la descentralización fiscal en la igualdad de género. La descentralización se caracteriza a través de distintos indicadores fiscales como la participación del gasto y de los ingresos subnacionales respecto al total nacional. Finalmente, se busca aportar evidencia empírica que sustente la hipótesis de que mayores niveles de descentralización fiscal pueden estar asociados con mejores resultados en igualdad de género a nivel internacional.

3.3 Modelo a estimar

Asimismo, se especifican dos versiones del modelo para poder observar el efecto de la descentralización fiscal desde perspectivas distintas. La primera evalúa el efecto de los ingresos subnacionales en la igualdad de género y la segunda observa el gasto ejecutado en la esfera local. En ambas especificaciones el Índice Global de Brecha de Género (GGGI) es la variable dependiente, junto con variables de control macroeconómicos y sociales que permiten desagregar el efecto real de la descentralización en igualdad.

La especificación del primer modelo:

$$IBG_{it} = \beta_0 + \beta_1 FDIng_{it} + \beta_2 PibPk_{it} + \beta_3 TPobUrb_{it} + \beta_4 TC_Pob_{it} + \beta_5 IGlob_{it} + \beta_6 IDem_{it} + \beta_7 TC_ProdTrab_{it} + \beta_8 GenGob_PIB_{it} + \beta_9 EficGob_{it} + \beta_{10} IED_PIB_{it} + \beta_{11} TDSindic_{it} + u_i + \varepsilon_{it}$$

La especificación del segundo modelo:

$$IBG_{it} = \beta_0 + \beta_1 FDGas_{it} + \beta_2 PibPk_{it} + \beta_3 TPobUrb_{it} + \beta_4 TC_Pob_{it} + \beta_5 IGlob_{it} + \beta_6 IDem_{it} + \beta_7 TC_ProdTrab_{it} + \beta_8 GenGob_PIB_{it} + \beta_9 EficGob_{it} + \beta_{10} IED_PIB_{it} + \beta_{11} TDSindic_{it} + u_i + \varepsilon_{it}$$

3.4 Variables

Se definieron las variables a utilizar considerando la literatura y la disponibilidad de los datos tanto para los 57 países seleccionados como para el horizonte temporal 2006–2019. Las variables seleccionadas, su descripción y la fuente de donde se obtuvieron los datos se presentan en la tabla correspondiente.

Tabla 1
Variables por emplear en la estimación.

Variables	Descripción	Fuente
	Dependiente	
Índice de la Brecha de Género (IBG)	Mide las desigualdades entre hombres y mujeres en aspectos como participación económica, educación, salud y empoderamiento político. Su valor va de 0 a 1, donde 1 indica igualdad total.	World Economic Forum - Global Gender Gap Report

		Independientes	
Ingresos Fiscales Descentralizados (FDIng)	Proporción de ingresos fiscales que son recaudados o gestionados por gobiernos subnacionales o locales, en lugar del gobierno central.	Fondo Monetario Internacional - Base datos fiscal	
Gasto Público Descentralizado (FDGas)	Porcentaje del gasto público realizado por gobiernos locales o subnacionales respecto al gasto total del gobierno general.	Fondo Monetario Internacional - Base datos fiscal	
Producto Interno Bruto per cápita PPA (PibPk)	Valor total de bienes y servicios producidos en un país, ajustado al costo de vida y a los precios locales, dividido por su población, reflejando el poder adquisitivo real promedio por persona.	Banco Mundial, datos económicos nacionales	
Tasa de Población Urbana (TPobUrb)	Proporción de la población que vive en áreas urbanas respecto al total de la población.	Banco Mundial, datos demográficos	
Tasa de Crecimiento Poblacional (TC_Pob)	Porcentaje de variación anual del total de la población de un país.	Banco Mundial, datos demográficos	
Índice de Globalización (IGlob)	Mide el grado de integración de un país en la economía, política y sociedad global.	Índice de globalización KOF	
Índice de Democracia (IDem)	Evalúa la calidad democrática del país, considerando aspectos como procesos electorales, pluralismo, libertades civiles, etc.	La Unidad de Inteligencia Económica	
Tasa de crecimiento anual de la producción por trabajador (TC_ProdTrab)	Porcentaje de aumento anual en la producción económica por cada trabajador.	Banco Mundial, datos económicos	
Gasto total del gobierno general como % del PIB (GenGob_PIB)	Representa el gasto total del gobierno general como proporción del Producto Interno Bruto.	Fondo Monetario Internacional - Estadísticas gubernamentales	
Eficacia del Gobierno (EficGob)	Evalúa la percepción de la calidad de los servicios públicos, la formulación de políticas y su implementación.	Banco Mundial - Indicadores de Gobernanza	
Inversión Extranjera Directa neta (IED_PIB)	La Inversión Extranjera Directa neta que ingresa al país expresada como porcentaje del PIB.	Banco Mundial, datos de inversiones	
Tasa de Densidad Sindical (TDSindic)	Porcentaje de trabajadores afiliados a sindicatos respecto al total de la fuerza laboral.	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	

Nota. La construcción de la base de datos para la investigación se realizó utilizando diversas fuentes confiables como Banco Mundial, FMI, KOF Swiss Economic Institute, The Economist Intelligence Unit y la OIT, cuyos datos fueron recopilados y adaptados por el autor.

La Variable dependiente en este presente estudio es el Gender Gap Index elaborado por el Forum Economic World, y este indicador es precisamente el índice que mide el grado de equidad entre hombres y mujeres en función de cuatro dimensiones -participación y ocasión económica, nivel de educación, salud y supervivencia, empoderamiento político-, valor que varía entre 0 y 1, donde un valor próximo a 1 es indicador de mayor igualdad entre ambos géneros; el hecho de que sea un índice compuesto le permite captar en un mismo indicador la medida de igualdad entre hombres y mujeres en los países, por lo cual es válido para las comparaciones internacionales y para las comparaciones longitudinales dado que permite hacer el seguimiento de la evolución de los datos.

Por su parte, las variables independientes FDRRev y FDEExp tienen pinta de medir el grado de la descentralización fiscal en el ámbito de los ingresos y el ámbito del gasto, donde FDRRev recoge la capacidad de los gobiernos subnacionales para decidir respecto a sus recursos de los que dispone, es decir, se podría acercar el hecho de poder tomar decisiones fiscales en función de las necesidades reales de la población, principalmente la de las mujeres; FDEExp nos indica que parte del gasto público se ejecuta desde lo local, lo cual puede permitir aplicar políticas en realidad con perspectiva de género según cada una de las comunidades.

En cuanto a los factores que se pueden manejar, el dinero que gasta el gobierno y la riqueza promedio por persona muestran qué tan apto es un país para fomentar la equidad; sin embargo, esto no funciona sin medidas que incluyan a todos. El hecho de que más gente viva en ciudades y la interconexión mundial pueden ayudar a la igualdad al ofrecer más servicios y propagar ideas justas, pero el aumento de la gente puede complicarlo. Sumado a esto, aspectos del sistema como tener democracia y un gobierno que funciona bien potencian el uso de planes para la igualdad de género. Finalmente, la capacidad de generar bienes, el capital de otros países bien controlado y la fuerza de los sindicatos afectan directamente la participación y la justicia económica de las mujeres.

CAPITULO IV

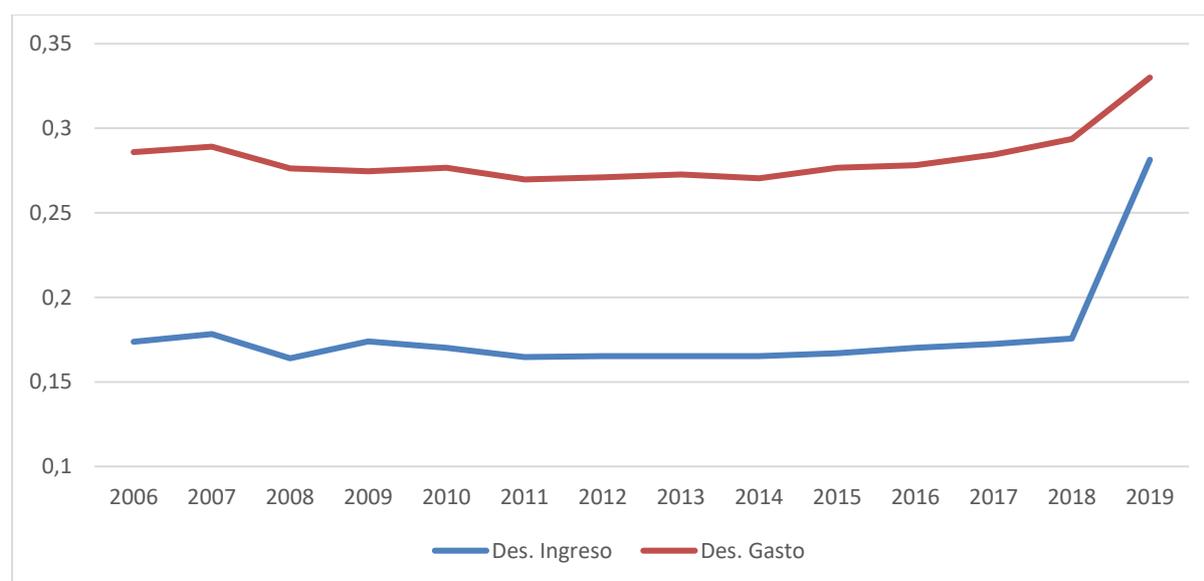
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Comportamiento de la descentralización fiscal a nivel mundial

Estudiar cómo han cambiado las finanzas locales en lo que respecta a cómo consiguen dinero y cómo lo gastan es clave. Esto revela de qué forma se ha modificado la potestad de las administraciones cercanas para recaudar fondos y manejarlos por su cuenta. Seguir esto nos ayuda a darnos cuenta si las regiones han visto aumentada o mermada su libertad operativa con el paso del tiempo, y cómo esos cambios se relacionan con resoluciones políticas, ajustes burocráticos o momentos económicos.

Ilustración 1

Media anual de la descentralización fiscal por ingreso y gasto (2006-2019)



Nota. Elaborado por el autor. Los valores representan la media anual de los indicadores de descentralización fiscal por ingreso y gasto para el periodo 2006–2019, utilizando datos del Fiscal Decentralization (FD) Dataset del International Monetary Fund (IMF), construido a partir de la base Government Finance Statistics (GFS).

En los primeros años del periodo (2006–2008) se aprecia un avance progresivo en la descentralización fiscal, impulsado por reformas destinadas a fortalecer la autonomía territorial, mejorar la gestión pública y hacer más eficiente la prestación de servicios. En América Latina, varios países promovieron la transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos

locales como parte de estrategias para dinamizar el desarrollo territorial. Simultáneamente, en Europa se arraigaban modelos de gobernanza multinivel que trataban de otorgar una mayor relevancia a las administraciones subnacionales a la hora de influir sobre las decisiones de naturaleza fiscal.

Este contexto cambia drásticamente con la crisis financiera internacional de 2008-2009, que va a ser uno de los quiebres más evidentes con dicha tendencia. Durante este periodo de fuerte contracción económica, muchos gobiernos se vieron obligados a llevar a cabo medidas de austeridad y a centralizar el control del gasto con vistas a estabilizar sus economías, lo cual redujo drásticamente las posibilidades de actuación de los territorios. En las regiones del sur de Europa, la necesidad de ajustar los gastos presupuestos a las exigencias de metas fiscales que se establecían y presionaban los entes supranacionales agudizaron estos procesos de recentralización. Podemos observar esta situación en la gráfica como una caída o un estancamiento de los niveles medios de descentralización fiscal.

Más tarde, entre 2010 y 2014, la trayectoria empieza a mostrar signos de recuperación. A medida que las economías conseguían superar los efectos más devastadores de la crisis, algunos países retomaron reformas orientadas a reforzar la gestión local y a promover un desarrollo más equilibrado entre territorios. En Europa del Este se impulsaron transformaciones administrativas, mientras que en algunas economías emergentes se incrementó la transferencia de recursos a los municipios. No obstante, esta recuperación no fue homogénea: continuaron existiendo tensiones fiscales, restricciones institucionales y contexto políticos que impidieron el reforzamiento de algunos gobiernos locales.

Finalmente, a partir de 2015 se detecta un periodo más inestable. Factores externos como la caída de los precios del petróleo afectaron drásticamente a serie de países dependientes de esta renta, haciendo que los recursos disponibles para los niveles subnacionales bien pronto fueran muy inferiores a los de los niveles nacionales. De igual forma, en territorios con poca estabilidad política surgieron reformas orientadas a volver a centralizar el control fiscal en tanto que medio para ordenar las finanzas públicas. Por el contrario, algunos países donde las estructuras institucionales eran más robustas sí pudieron seguir manteniendo o incluso ampliando los avances en términos de autonomía local, lo que permite explicar la heterogeneidad que presenta la gráfica.

En los últimos años analizados (2018–2019), se registra un ligero repunte en la descentralización fiscal. Este incremento está asociado a nuevas reformas administrativas, ampliaciones de los ingresos propios de los gobiernos locales y procesos de fortalecimiento institucional. Aunque esta recuperación todavía no alcanza los niveles previos a la crisis de

2008, refleja un esfuerzo por restablecer el equilibrio fiscal territorial y responder a las crecientes demandas ciudadanas respecto a la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

Así, este periodo evidencia que la descentralización fiscal no es necesariamente un proceso lineal o universal, sino que está condicionado por diversas razones tales como los ciclos económicos del país, su estabilidad política o el tipo de políticas públicas que van tomando cada uno de los países. El gráfico recoge tres hitos significativos: una etapa de aumento anterior a 2008, un deterioro posterior a la crisis financiera, y una etapa de recuperación que se caracterizará por el no lineal y menos sostenido de la recuperación. Estos patrones evidencian que el progreso de la autonomía subnacional depende de la capacidad que tiene el Estado para mantener un marco económico estable que fomente la expansión de las distintas reformas y establezca instituciones que posibiliten la buena gestión de los recursos a largo plazo.

4.2 Evolución de la igualdad de género a nivel mundial

La igualdad de género se ha consolidado como un eje central en la agenda internacional en las últimas décadas, impulsada por movimientos sociales, compromisos multilaterales y avances en derechos humanos. Desde la adopción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979 hasta la incorporación de la igualdad de género como el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, los Estados han asumido compromisos concretos para reducir las brechas en múltiples ámbitos (ONU Mujeres, 2020).

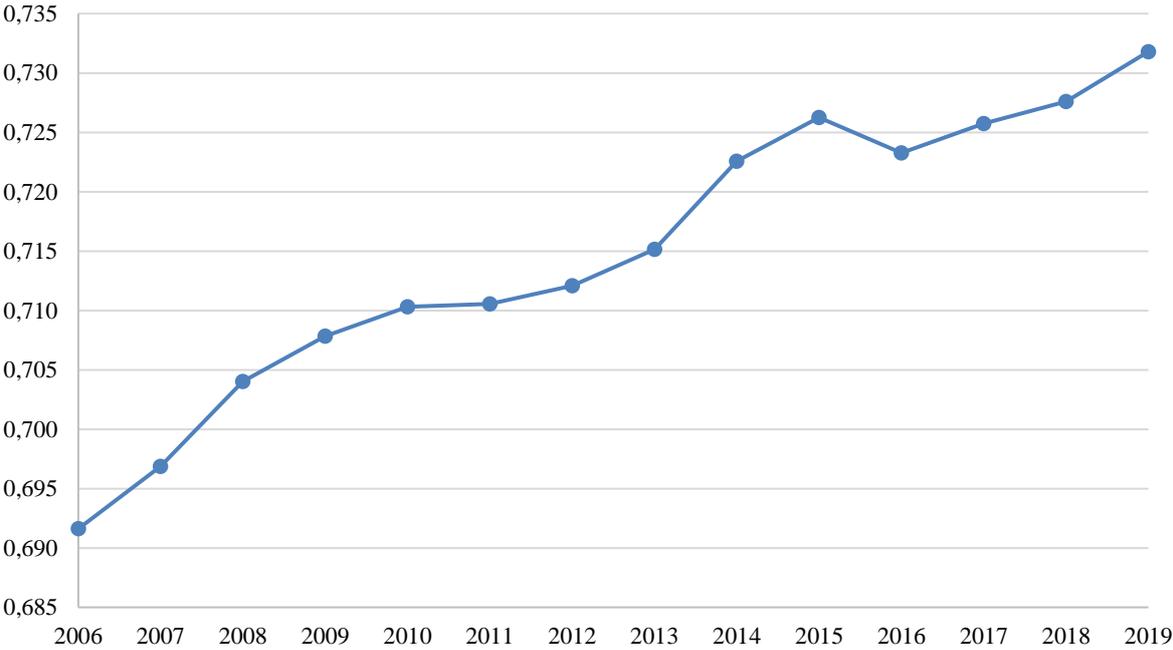
No obstante, los avances a nivel global han sido desiguales y dependen de otras variables culturales, económicas e institucionales, de manera que algunos países han logrado avances notorios en lo que respecta a la representación política femenina, la igualdad salarial o el acceso a la educación; sin embargo, en otras áreas continúan predominando altos índices de desigualdad, discriminación y violencia de género (World Economic Forum, 2023). El Informe Global de Brecha de Género 2023 constata que se ha cerrado el 68,4% de la brecha mundial, a la vez que advierte que, en la mejor de las condiciones, se necesitarán más de 130 años para lograr la paridad total.

Las políticas públicas orientadas a la reducción de desigualdades de género también presentan variaciones considerables entre regiones. En Europa y América del Norte se han asentado marcos jurídicos muy robustos, acompañados de medidas como licencias parentales equilibradas, cuotas de género asignadas a cargos públicos o medidas de protección al puesto de trabajo. Por el contrario, en muchas partes de África y Asia las mujeres siguen padeciendo

serios obstáculos de orden jurídico o social que impiden el acceso a lograr recursos económicos o espacios de decisión (OECD, 2021).

Para poder entender mejor la situación de la igualdad de género del mundo, es determinante estudiar la evolución que ha tenido el Índice Global de Brecha de Género (Global Gender Gap Index), el cual es elaborado por el Foro Económico Mundial cada año. El mencionado indicador estima cuáles son las diferencias que persisten entre hombres y mujeres en relación con cuatro dimensiones: la participación económica, la educación, la salud y el empoderamiento político de las mujeres. En el próximo gráfico se presenta la evolución media del índice entre los años de 2006 y 2019 en las cinco principales regiones: América, Asia, Europa, Oceanía y África, las cuales permiten ir viendo las tendencias y desafíos que presentan respecto a la igualdad de género global.

Ilustración 2
Evolución Promedio del Índice de Brecha de Género (2006 - 2019)



Nota. El Índice de Brecha de Género toma valores entre 0 y 1, donde 1 representa plena igualdad entre mujeres y hombres, elaborado por el autor con base en datos del Global Gender Gap Report del World Economic Forum (2006–2019).

El gráfico deja claro que entre 2006 y 2024 el índice promedio de brecha de género para los 57 países que se analizan es creciente, lo que es esperanzador. Este incremento pone de manifiesto que se está avanzando sostenidamente hacia una posición de mayor equidad entre hombres y mujeres en características muy relevantes como es el empleo, la educación, la salud

y la participación política. En 2006, el índice estaba situado en un valor cercano a 0,69 y para 2024 alcanza unos 0,755. Este avance, aunque sea pequeño, da a entender que se avanza hacia dicha equidad de género, aunque la distancia para conseguir un avance hacia la equidad total que debería ser del valor 1 de dicho índice sea muy considerable.

Si bien el proceso refleja un avance sostenido, se aprecia que hay mejoras constantes, pero también repentinos retrocesos en bien alcanzando las mismas. Un ejemplo adecuado es entre 2015 y 2016 donde el índice coincide con un mínimo del mismo, que podría ser justificado por crisis económicas y políticas que impactaron desproporcionadamente con la participación de las mujeres en los espacios laborales o de decisión. Dichas oscilaciones manifiestan que las crisis económicas, sociales o sanitarias tienden a impactar más gravemente a las mujeres concretamente en una reducción temporal de la equidad existente.

Desde 2020, la tendencia vuelve a ser positiva, impulsada por la implementación de políticas públicas orientadas a la igualdad, las reformas legales que promueven oportunidades equitativas y una creciente presión social por parte de los movimientos de mujeres. Además, el contexto posterior a la pandemia motivó a gobiernos y empresas a replantear sus estructuras laborales y educativas, lo que abrió nuevos espacios de inclusión y participación para las mujeres en diversos sectores.

Sin embargo, el valor de 0,755 registrado en 2024 sigue evidenciando una brecha de aproximadamente 24,5 % entre hombres y mujeres, este rezago se explica por desigualdades persistentes en varias dimensiones del índice. En el ámbito político, por ejemplo, la proporción de mujeres en parlamentos y puestos de dirección continúa siendo escasa en numerosos países, de la misma manera que la informalidad del trabajo, el escaso acceso a los recursos y la persistencia de estereotipos de género siguen dificultando el desarrollo de las mujeres, especialmente en contextos de menor desarrollo económico.

Por lo tanto, el gráfico viene a confirmar que la igualdad de género ha ido avanzando de manera sostenida pero queda aún un largo camino por recorrer y los países analizados muestran una tendencia global positiva en el tiempo, aunque las brechas estructurales necesitan de políticas mucho más específicas y sostenibles en el tiempo. Observar el comportamiento promedio del índice permite identificar progresos generales, pero también invita a examinar las particularidades de cada región y componente del indicador. Promover una verdadera equidad de género no solo responde a un compromiso ético y social, sino que también representa una condición indispensable para el crecimiento económico inclusivo y el bienestar colectivo.

4.3 Comportamiento de las variables en el panel

Tal como se indicó en la sección de metodología, el análisis exploratorio de los datos de panel requiere un enfoque particular que considere las diferencias tanto entre países como a lo largo del tiempo. En este sentido, la Tabla 2 presenta para cada una de las variables el valor promedio, la desviación estándar total, entre países (between) y en el tiempo (within), así como los valores mínimos y máximos observados, nos permite dimensionar mejor la magnitud de las brechas existentes entre países, así como identificar posibles casos atípicos o comportamientos extremos que pueden incidir en la interpretación de los resultados.

Tabla 2

Análisis exploratorio: heterogeneidad por países y tiempo

Variable		Media	Desviación	Min	Max
Índice de la Brecha de Género	Total	0,7146	0,0512	0,5768	0,8810
	Entre países		0,0483	0,6052	0,8464
	En el tiempo		0,018	0,6363	0,8183
Descentralización fiscal por el lado de los ingresos	Total	0,17	0,16	0,0028	0,8910
	Entre países		0,1698	0,0054	0,8776
	En el tiempo		0,0176	0,0614	0,2740
Descentralización fiscal por el lado del gasto	Total	0,2802	0,1698	0,0191	0,8163
	Entre países		0,1733	0,0237	0,8062
	En el tiempo		0,0233	0,1734	0,3989
PIB per cápita PPA	Total	35754,44	20545,88	5263,15	97192,19
	Entre países		20467,14	5697,27	85400,5
	En el tiempo		3172,1	22998,75	61567,81
Tasa de población urbana	Total	71,457	13,7275	38,673	98,041
	Entre países		13,7457	41,307	97,759
	En el tiempo		1,6069	63,045	79,485
Tasa de Crecimiento poblacional	Total	3,0145	1,076	0,10	13,948
	Entre países		0,9489	1,12	7,397
	En el tiempo		2,5145	0,9704	9,565
Índice de Globalización	Total	74,1802	9,3267	52,9847	89,8124
	Entre países		9,2242	59,5682	88,2566

	En el tiempo		1,8138	66,184	80,8541
Índice de democracia	Total	7,1478	1,7732	2,26	9,93
	Entre países		1,7741	2,6308	9,8408
	En el tiempo		2,2384	5,9978	8,4395
Tasa de crecimiento anual de la producción por trabajador	Total	2,4747	2,9772	0,004	34,02
	Entre países		1,7463	0,7383	8,4989
	En el tiempo		2,4261	4,2534	29,6836
Gasto total del gobierno general como % del pib	Total	17,3462	4,2629	6,733	27,8157
	Entre países		4,1444	10,2842	25,6588
	En el tiempo		1,1299	13,3634	21,6505
Eficacia del gobierno	Total	1,8653	0,8462	0,1	3,4851
	Entre países		0,846	0,2869	3,2041
	En el tiempo		0,1464	1,2279	2,5454
IED neta (% del PIB)	Total	12,9061	8,2727	0,1	93,7451
	Entre países		5,9602	8,0855	40,4969
	En el tiempo		5,7869	0,7796	66,1543
Tasa de densidad sindical	Total	24,9197	19,3193	1,832	91,624
	Entre países		18,1262	2,6097	88,6422
	En el tiempo		3,4525	13,6854	73,6273

Nota. Elaboración por el autor.

De manera muy general, se puede concluir que la desviación estándar que se encuentra entre países es mayor que la desviación estándar temporal de todas las variables; esto es, que la heterogeneidad de la base de datos proviene sobre todo de las diferencias estructurales entre países y no de las diferencias temporales en las variables. Esto también apoya el uso de un modelo de efectos fijos, puesto que se controlan las características inobservables, constantes en el tiempo, que hacen que un país sea diferente de otro y se puede decir que las estimaciones son más consistentes.

El Índice de Brecha de Género tiene una media de 0,7146 con valores entre 0,5768 y 0,8810; lo cual muestra que si algunos países han alcanzado niveles relativamente altos de equidad también ha habido otros países que presentan aún rezagos importantes. En el caso de la descentralización fiscal, tanto la del lado de los ingresos (valores entre 0,0028 y 0,8910)

como la del lado del gasto (valores entre 0,0191 y 0,8163), los amplísimos rangos obtenidos muestran que hay una notable heterogeneidad en el poder fiscal; mientras que algunas economías poseen un fuerte carácter centralista, muchas otras han conseguido mantener altos niveles de autonomía en el uso de recursos públicos, lo que puede llegar a indicar que existen diferencias en la capacidad de decisión de los gobiernos subnacionales.

El PIB per capita (PPA) cuenta con una media del 35.754,44, pero presenta una variabilidad significativa, desde los 5.263,15 hasta los 97.192,19, lo cual es indicativo de las grandes brechas del desarrollo económico de los países que conforman la muestra. De manera similar, el índice de urbanización, que varía entre 38,67 y 98,04, también nos muestra sociedades que exhiben el urbanismo incipiente frente a otras con estructuras urbanas consolidadas. Los indicadores institucionales también reflejan los contrastes en la apertura internacional y la debilidad de los sistemas democráticos: el índice de la globalización (entre 52,98 a 89,81) y el índice de democracia (entre 2,26 a 9,93) muestran una notable diversidad.

Por último, otros indicadores complementarios seguirán reforzando esta diversidad estructural desde la inversión extranjera directa neta con variabilidad de 0,1 a 93,74, evidenciando un grupo de países muy dependientes de estos flujos, mientras que el otro es marginal, la densidad sindical (entre 1,83 a 91,62), la eficacia gubernamental (entre 0,1 a 3,48), la cual muestra las diferencias ante la organización del trabajo y la capacidad estatal, así como el gasto total del gobierno general como porcentaje del PIB, con una oscilación entre 6,73 a 27,81, desde estructuras fiscales muy reducidas hasta economías con una mayor intervención pública.. En conjunto, los resultados confirman que las principales diferencias provienen de factores estructurales propios de cada país, mientras la variabilidad temporal resulta comparativamente menor.

4.4 Estimación de efectos fijos y aleatorios

Para analizar la relación entre la descentralización fiscal y la igualdad de género, se estimaron dos modelos bajo los enfoques de efectos fijos y aleatorios. El primero considera la descentralización por ingresos y el segundo por gastos, incluyendo variables de control importantes.

Tabla 3
Estimaciones para igualdad de género por efectos fijos

Efectos fijos

VARIABLES	Modelo 1	Modelo 2
Descentralización fiscal de ingresos	0,0378 (0,0430)	
Descentralización fiscal del gasto		0,0128* (0,0073)
PIB per cápita	1,18e-06 (3,94e-07)	1,35e-06 *** (2,52e-07)
Tasa de urbanización	0,0006 (0,0006)	0,0009 (0,0006)
Tasa de crecimiento poblacional	-0,0010 (0,0020)	-0,0036 (0,0014)
Índice de globalización	0,0025 *** (0,0006)	0,0033 *** (0,0005)
Índice de democracia	0,0024 (0,0031)	0,0028 (0,00305)
Tasa de crecimiento anual del producto	-0,0001 (0,0040)	0,0001 (0,0003)
Gasto total del gobierno general	0,0014* (0,007)	0,0037 *** (0,0006)
Eficacia del gobierno	0,0009 (0,0054)	-0,0039 (0,0047)
IED del PIB	0,0009 * (0,0001)	7,94e-06 (0,0001)
Tasa de densidad sindical	0,0007 (0,0001)	0,0004 (0,0001)
Constante	0,3262 (0,0555)	0,2843 *** (0,0533)
Prueba F	15,29***	19,44 ***
Prueba F (datos agrupados)	56,22 ***	88,10 ***
Rho	0,9528	0,9464
Autocorrelación	69,71 ***	86,86 ***
Wald (Heterocedasticidad)	1722,33 ***	3900,94 ***
R^2	0.29	0.30
Hausman	57,94 (p=0.000)	160,24 (p=0.000)

Nota. Significativa al 1% (***), al 5% (**) al 10% (*). Los valores entre paréntesis son los errores estándar.

En la evaluación de los modelos econométricos que vinculan la igualdad de género con distintas variables fiscales, económicas y sociales a partir del análisis desde dos enfoques de ingresos y de gasto, se llevaron a cabo los modelos de efectos fijos, que estos modelos fueron corroborados mediante pruebas esenciales, tales como, el test de Hausman, las pruebas de heterocedasticidad y de autocorrelación o bien el análisis de la bondad del ajuste, a partir del R cuadrado.

El test de Hausman fue significativo ($p = 0.000$), esto significa que los efectos fijos son más apropiados que los efectos aleatorios, ya que existe correlación entre los efectos no observados y las variables que explican la conducta del tamaño del gasto. Esto justifica la elección de los modelos de efectos fijos, los cuales permiten controlar características invariantes entre unidades en el tiempo que podrían distorsionar el efecto de la variable de interés si éstas no se incluyeran.

Entre ambos enfoques, se argumenta que los modelos tienen problemas que deben ser corregidos con el fin de garantizar validez en las inferencias estadísticas. En concreto, la heterocedasticidad implica que la varianza de los errores no es constante entre unidades del panel y se subestiman los errores estándar, aumentando el riesgo de errores tipo I. La autocorrelación de primer orden a su vez implica que los errores están correlacionados a través del tiempo dentro de una misma unidad panel y, de nuevo, sesga los coeficientes y distorsiona su significancia.

Ahora bien, a pesar de las limitaciones del análisis realizado, los resultados del modelo muestran que la descentralización del gasto público tiene asociado un efecto positivo y significativo en igualdad de género en el Modelo 2 (coeficiente = 0.01288; $p < 0.05$), mientras que por el contrario, la descentralización del ingreso público no muestra un efecto estadísticamente significativo. Tal resultado sugiere que la mayor autonomía del gasto público por parte de las subnaciones podría estar más directamente asociada con avances en igualdad de género y, por tanto, reitera la idea de que el diseño del gasto descentralizado puede resultar ser una herramienta interesante para impulsar políticas desde un enfoque de género.

Tabla 4

Modelo corregido por heterocedasticidad y autocorrelación de primer orden.

VARIABLES	Modelo 1	Modelo 2
Descentralización fiscal de ingresos	0,01346 (0,01517)	
Descentralización fiscal del gasto		0,0064 (0,0138)
PIB per cápita	7,02e-07*** (2,46e-07)	8,57e-07 *** (2,03e-07)
Tasa de urbanización	0,0003 (0,0001)	-0,0001 (0,0001)
Tasa de crecimiento poblacional	-0,0004 (0,0041)	0,0009 (0,0020)
Índice de globalización	0,0045 (0,0004)	0,0043 (0,0009)

Índice de democracia	0,0113*** (0,0018)	0,0124 *** (0,0048)
Tasa de crecimiento anual del producto	0,0006 (0,0003)	0,0005 (0,0003)
Gasto total del gobierno general	0,0090 (0,0005)	0,0027 *** (0,0005)
Eficacia del gobierno	0,0042 (0,0033)	-0,0043 (0,0034)
Identidad del PIB	0,00075 ** (0,0001)	0,0002 (0,0002)
Tasa de densidad sindical	0,0062 *** (0,0001)	0,0007 *** (0,0001)
Constante	0,6378 *** (0,0323)	0,6177 *** (0,0307)
R^2	0,9857	0,9861

Nota: Significativa al 1% (***), al 5% (**) al 10% (*). Los valores entre paréntesis son los errores estándar

Los modelos econométricos presentados han sido estimados considerando correcciones por heterocedasticidad y autocorrelación de primer orden (AR1), lo que refuerza la validez estadística de los resultados obtenidos. En ambos modelos utilizan una misma base de datos, lo cual garantiza consistencia en la comparación de las dos especificaciones planteadas: una centrada en la descentralización fiscal por ingresos y otra en la descentralización fiscal por gasto. Los altos valores del coeficiente de determinación (R^2) obtenidos 0.9587 en el primer modelo y 0.9861 en el segundo sugieren que una gran parte de la variabilidad en los niveles de igualdad de género es explicada por las variables incluidas, lo que otorga solidez a los resultados generales del análisis.

En cuanto al eje central de este estudio, la descentralización fiscal muestra coeficientes positivos tanto para ingresos como para gasto, aunque en ninguno de los dos casos se observa significancia estadística. En el marco del modelo basado en ingresos, el coeficiente positivo correspondiente hace suponer que una mayor autonomía fiscal de los gobiernos subnacionales podría asociarse con la existencia de niveles más altos de igualdad de género en el interior de un país, aunque la inexistencia de significancia no nos autoriza a afirmar con seguridad esa relación. Igualmente, en el modelo basado en el gasto público encontramos una relación positiva pero no significativa entre la autonomía fiscal y la equidad de género; considerando que la descentralización del gasto tal y como la hemos considerado puede no ser en sí misma un indicador claro de mayores resultados concretos en materia de equidad de género, sino que puede estar asociado a que esos niveles subnacionales carecen de capacidades técnicas o de una institucionalización adecuada la inequidad de género en el proceso de gasto en el contexto local.

También, el PIB per cápita ajustado por paridad de poder adquisitivo tiene un efecto positivo y muy significativo en ambos modelos, pues niveles de desarrollo económico más altos se relacionan con un incremento de las posibilidades de igualdad de género. La explicación de esto radica en que economías más desarrolladas tienden a contar con más recursos para política social, infraestructuras de cuidados y promover derechos, que afectan indirectamente las condiciones de vida y posibilidades para las mujeres.

Las variables demográficas (tasa de urbanización y tasa de crecimiento poblacional) no muestran efectos estadísticamente significativos, lo que indica que, si bien en algunos contextos urbanos sí se pueden dar condiciones favorables para la participación de las mujeres, en el total de países analizados ya no se puede observar una relación sistemática entre estos factores y la inclusión de género. De igual manera, el índice de globalización, aunque positivo, no presenta significancia estadística, lo cual indica que una mayor inserción en dinámicas globales no necesariamente es sinónimo de una mejora automática en relación a la inclusión de género.

Por otra parte, el indicador de democracia opera con un efecto positivo y significativo al 1 % en ambos modelos, poniendo de manifiesto el papel central de los sistemas políticos democráticos, abiertos, participativos y transparentes a la hora de alcanzar la igualdad de género. La existencia de instituciones democráticas más robustas parece propiciar un contexto más eficaz para el desarrollo y la implementación de políticas públicas que se ocupen del género, así como para una mayor participación de las mujeres en el ámbito político y social.

El crecimiento económico –a partir del crecimiento del producto de cada año– no presenta efectos significativos, lo que refuerza la idea de que el crecimiento económico no mejora la igualdad por sí solo, sino que necesita de decisiones estratégicas para la igualdad. De forma parecida, las variables institucionales referidas a la magnitud del gobierno (gasto total) o a la eficacia del gobierno tampoco presentan relaciones estadísticamente significativas, lo que podría demostrar que no solo cuenta la magnitud o la eficacia del gasto, sino también el sentido del gasto.

Un hallazgo especialmente significativo se encuentra en la tasa de densidad sindical, la cual presenta un efecto positivo y altamente significativo en ambos modelos, donde esto indica que una mayor presencia sindical se asocia con mayores niveles de igualdad de género, posiblemente como consecuencia de la relevancia que tienen los sindicatos en la defensa de derechos laborales, reducción del salario de los hombres, así como en la promoción de las condiciones laborales más justas para las mujeres. De esta forma, se reafirma la importancia de los actores sociales como aliados en la lucha por la equidad.

Las constantes de los modelos, por su parte, también son positivas y significativas, mientras que los altos niveles de ajuste (R^2) reafirman la calidad de las estimaciones. En su conjunto, estos resultados ofrecen una interpretación matizada y con matices de la relación existente entre descentralización fiscal e igualdad de género. Si bien se observan señales positivas, muy especialmente en el ámbito institucional y económico, los efectos de la descentralización fiscal no son automáticos ni garantizados.

4.5 Discusión de resultados

Los resultados indican que la descentralización fiscal, tanto en ingresos como en gasto, muestra una relación positiva con la igualdad de género, aunque sin significancia estadística, lo que sugiere que la descentralización, por sí sola, no basta para generar cambios reales en equidad. Esta interpretación coincide con lo planteado por Zaman (2024), quien sostiene que sus efectos solo se materializan cuando existen instituciones sólidas y una participación ciudadana activa; del mismo modo, Chakraborty (2021) y Williams (2018) afirman que el federalismo fiscal no garantiza la igualdad por sí mismo, sino que requiere políticas sensibles al género y una gestión local comprometida. En la misma línea, Miranda-Lescano et al. (2022) avisan sobre los riesgos que puede entrañar esa descentralización, que incluso puede traducirse en una reproducción de desigualdades, si no se cuenta con capacidades técnicas y con la transparencia necesaria para su puesta en marcha.

Cuando centramos nuestro análisis en la descentralización del gasto, el coeficiente es positivo (aunque sin significancia al 5%), es decir, seguimos reforzando la idea de que la propia asignación de recursos a nivel local tiene un mayor potencial transformador que la descentralización de ingresos, siempre y cuando los recursos asignados tengan como fin reducir las brechas estructurales que existen, como también señalan Ali et al. (2023) y Chakraborty y Gandhi (2019). A la luz de ello, Stotsky (2016) también nos muestra que la presupuestación con enfoque de género convierte a la política fiscal en el instrumento directo para la lucha contra desigualdades, mientras que UN Women (2019) plantea que no solo el cuánto, sino que también el cómo y el dónde, importa a la hora de la asignación de recursos, por lo que la autonomía en el gasto puede tener repercusiones positivas si esa autonomía va acompañada de una mirada inclusiva y de justicia territorial.

Con respecto a las variables de control, el PIB per cápita se ratificó como un determinante robusto y altamente significativo de la igualdad, lo cual es también en línea con lo que afirman Stockemer y Tremblay (2015) y Kularathne (2024) cuando conectan el

crecimiento económico con un mayor nivel de oportunidades para las mujeres, lo que implica que los países con mayores ingresos tienen mejores condiciones para poder invertir en educación, salud, servicios de cuidado vinculados a la autonomía femenina. No obstante, Ali (2021) y UN Women (2019) alertan de que el crecimiento económico por sí mismo no puede garantizar los mismos, sino que estos dependen de políticas redistributivas e inclusivas, donde la calidad del crecimiento pesa más que su magnitud para favorecer la promoción de la equidad. Además, el signo positivo del gasto público respecto al PIB vuelve a reiterar que un Estado de mayor tamaño puede favorecer la igualdad de género en tanto y cuanto las políticas fiscales vengán sustentadas en la mejora del bienestar. Stotsky (2016) indica que el gasto desde la perspectiva de género permite movilizar recursos hacia programas y líneas clave para la mejora de la autonomía femenina, mientras que UN Women (2019) confirma que la eficacia del gasto dependerá del alineamiento con los fines de igualdad y de su correcta aplicación.

El índice de democracia, por su parte, muestra un efecto positivo y estadísticamente significativo, lo que apoya el papel de los sistemas políticos participativos en el fomento de la igualdad de género, como lo indica Gushchina y Kaiser (2020), quienes afirman que la gobernanza multinivel y la representación femenina aumentan la participación, y Papada et al. (2020), quienes expresan que los regímenes democráticos consolidados favorecen a las políticas equitativas. De forma complementaria, Singh (2025) concluye que el efecto positivo de la democracia depende de la calidad institucional, así como del enfoque que se utilice para medir la igualdad, lo que nos lleva a pensar en que una democracia formal se debe traducir en una efectiva participación. Respecto a la eficacia del gobierno, aunque el coeficiente no es significativo, su signo positivo es consistente con la teoría institucional: una gestión pública eficiente garantiza que los programas dirigidos lleguen a los beneficiarios, como expone Jamil (2022), mientras que la autora Leonard (2021) predice que las instituciones fuertes se asocian con menores desigualdades. Esto apoya que la descentralización fiscal solo puede permitir efectos perdurables siempre que los entes municipales cuenten con capacidades administrativas suficientes y procesos transparentes.

Por otro lado, la densidad de los sindicatos tuvo un efecto positivo y significativo, lo cual resalta el papel central que desempeñan los sindicatos en la defensa de los derechos laborales y en la reducción de las desigualdades salariales. Según Naveed (2023), los sindicatos que cuentan con una agenda de género tienden a promover la igualdad salarial, la duración de los permisos de maternidad y las medidas contra el acoso sexual, y por su parte, Pulikkamath y Degaonkar (2024) prueban que la acción colectiva también contribuye a la participación de las mujeres en la política. Este resultado indica que la eficacia de las mujeres no depende solo del

Estado, sino de la organización social y laboral. Las variables urbanización, crecimiento demográfico, apertura económica o eficacia del gobierno no tuvieron efectos significativos, lo que sugiere que los procesos de cambio estructural o de integración internacional no son sinónimos de igualdad si no que están acompañados de políticas de inclusión explícitas. Como señalan Kosec et al. (2020) y Naeem y Khan (2021), en contextos con poca institucionalidad o captura política local, la descentralización e incluso otros procesos macroeconómicos pueden reproducir o ampliar desigualdades.

Dicho de modo resumido, los resultados permiten construir una lectura matizada de la relación entre descentralización fiscal e igualdad entre hombres y mujeres: si bien la descentralización del gasto público manifiesta un potencial más fuerte para promover avances hacia la igualdad, los datos muestran que su impacto está mediado por una serie de contextos como el nivel de desarrollo, la fortaleza de las instituciones democráticas o la acción de determinados actores sociales como los sindicatos; en definitiva, la no significancia encontrada en la descentralización de ingresos y en el resto de las variables estructurales demuestra que no es suficiente con traspasar recursos la implementación de la igualdad entre hombres y mujeres requiere ser acompañada por marcos de gobernanza robustos, una participación efectiva de las mujeres y un enfoque explícito de género en el desarrollo y ejecución de las políticas públicas.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES

La igualdad de género ha mostrado un avance sostenido, aunque todavía insuficiente, durante el período comprendido entre 2006 y 2019. Los indicadores internacionales reflejan una mejora gradual, con una reducción promedio de 0,15 puntos porcentuales por año en la brecha económica global, lo que evidencia un progreso constante pero moderado. En regiones como América Latina y el Caribe los avances han sido más notorios, ya que el cierre de la brecha alcanzó 8,4 puntos porcentuales adicionales desde 2006, mostrando una tendencia ascendente en todos los países analizados. # No obstante, existen diferencias significativas en el ámbito político y laboral porque las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales que limitan su participación plena. Globalmente, la igualdad de género avanza positivamente, aunque el ritmo que toma todavía es poco adecuado para alcanzar la paridad en el corto plazo.

El estudio del comportamiento de la descentralización fiscal en términos de ingresos y gastos pone de manifiesto, en términos generales, un proceso dinámico que avanza y se retrasa a pedido de las condiciones económicas e institucionales de cada país. Más allá de las diferencias observadas en ciertos momentos, el estudio pone de manifiesto que la autonomía fiscal no es homogénea ni estable, sino que se encuentra relacionada con la fortaleza de las reformas, la capacidad de gestión de los Gobiernos locales y la estabilidad macroeconómica. Esta lectura resulta interesante para la investigación porque presenta la idea de que la descentralización fiscal se desarrolla en un entorno complejo donde los cambios en ingresos y gastos representan no solo decisiones técnicas, sino también prioridades políticas y reacciones a crisis económicas.

Los concluyentes resultados del análisis econométrico avalan la interpretación anterior. Aun cuando es verdad que los coeficientes estimados apuntan a una relación positiva entre aquellos dos conceptos, dicha relación no cuenta con una estadística considerable más que pequeña; es decir, que si bien es cierto que los países con niveles de descentralización fiscal más altos tienden a contar también con mejores indicadores de igualdad de género, uno no puede estar en una posición segura al afirmar que una cosa lleve a la otra en el sentido de que sea una consecuencia de la política fiscal descentralizada. Los resultados son consistentes con la última literatura sobre el tema; mientras que algunos estudios, tal como el de Zaman (2024), muestran efectos positivos en países desarrollados, otros, como el de Naeem y Khan (2021), muestran efectos menores o incluso negativos en la literatura de economías en vías de

desarrollo. Los resultados empíricos sugieren de esta forma que la descentralización no es un tema que funcione igual para todos, sino que puede funcionar en función de condiciones institucionales, de las capacidades administrativas de los gobiernos locales y de la llegada de la perspectiva de género en la toma de decisiones.

Para resumir, la tesis principal no se encuentra plenamente corroborada: el hecho de que haya una distribución de recursos no quiere decir que el avance, si lo hay, de la equidad de género dependa solo de ello; su efecto dependerá de cómo lo acompañen el crecimiento económico, la consolidación de la democracia y la participación de grupos organizados. Por tanto, esto da lugar a la necesidad de plantear las políticas públicas no solo como la mera circulación de dinero sino garantizando que el mismo comporte una clara evidencia de género que logre cambios hacia una mayor justicia.

En líneas generales, lo evidenciado apunta a una conexión positiva (aunque no determinante) entre la descentralización de las finanzas y la igualdad de género. La investigación da a entender que la descentralización de las finanzas es capaz de ir creando un terreno amable para fortalecer a las mujeres, así como para la elaboración de planes más abiertos para todos, cuanto más las bases sean con instituciones fuertes y honestas y con participación de la gente. Sin embargo, si no las hay, se corre el riesgo que su efecto se debilite e incluso que se produzca el efecto inverso.

5.1 RECOMENDACIONES

Para empezar, los resultados de este estudio sugieren que la separación de funciones fiscales necesita ser planeada e instaurada desde el principio con una clara orientación de género. Simplemente mover fondos y responsabilidades a las autoridades locales no asegura progresos en la equidad si no se une a estructuras firmes, presupuestos que consideren las diferencias de género y formas de checar si las acciones públicas afectan distinto a mujeres y hombres. De esta forma, es mejor que los procedimientos para descentralizar las decisiones estén organizados de manera coherente con las Metas de Desarrollo Sostenible, y que, en particular, la Meta 5 tenga en cuenta requisitos de justicia en el momento de planificarlos y de ejecutarlos, así como en el momento de revisar los planes económicos de cada una de estas localidades.

Por otra parte, es igualmente importante que se fortalezcan las capacidades técnicas, administrativas y económicas de las administraciones locales, dándoles herramientas prácticas para incorporar en la realidad diaria el enfoque de género. Esto significa dar formación sobre

cómo hacer presupuestos que no dejen a nadie fuera, establecer lugares para que la gente participe donde las mujeres puedan hablar y tomar decisiones importantes, y promover colaboraciones clave con grupos sociales, de la comunidad y de trabajadores. Asimismo, se sugiere que las maneras de repartir el dinero entre los distintos niveles de gobierno incluyan datos que muestren las diferencias de género entre las zonas, buscando así un reparto de fondos más justo que ayude a reducir los problemas de fondo.

En tercer lugar, resulta fundamental efectuar una mejora en la forma en la que se reúnen las estadísticas, garantizando que la información esté procesada, actualizada y separada por género y nivel regional. Sin una gran fiabilidad en los datos, se presenta una dificultad extrema generar políticas públicas ajustadas a los hechos, además de poder observar si realmente están surtiendo efecto para pudo mejorar la igualdad de género. Por esa razón se considera conveniente promover una mentalidad en las instituciones orientada a generar datos que engloben a todos, como base para poder llevar a cabo una planificación económica más justa, atenta a las profundas diferencias existentes. Solo a través de la combinación de instituciones sólidas, una participación efectiva de las mujeres y una asignación equitativa de recursos, la descentralización fiscal podrá desempeñar un verdadero rol transformador en la construcción de sociedades más igualitarias.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ali, S., Hussain, M., & Malik, S. (2023). *Fiscal decentralization and gender inequality: Evidence from Pakistan*. *Journal of Development Studies*, 59(4), 521–540.
<https://doi.org/10.1080/00220388.2022.2066612>
- Ali, Z. (2021). *Economic growth and gender equality: Examining the linkages*. University of California, Berkeley.
https://econ.berkeley.edu/sites/default/files/ALI_Zoya_Spring%202021.pdf
- Almeida Sánchez, M. D. (2021). *La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina*. CEPAL. repositorio.cepal.org
- Andersen, J. J. (2022). *Democracy and gender equality: The role of political institutions*. *Comparative Political Studies*, 55(8), 1347–1373.
<https://doi.org/10.1177/001041402111054621>
- Angrist, J. D., & Pischke, J.-S. (2009). *Mostly harmless econometrics: An empiricist's companion*. Princeton University Press.

- <https://press.princeton.edu/books/paperback/9780691120355/mostly-harmless-econometrics>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Registro Oficial Suplemento 175, 5 de febrero de 2018.
- Baltagi, B. H. (2005). *Econometric analysis of panel data* (3rd ed.). Wiley. <https://www.wiley.com/en-us/>
- Banco Mundial. (2023a). *Descentralización fiscal: mejorar la eficiencia del Estado y la igualdad regional*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099405110112326811/pdf/SECBOS198ad43a01b00b143eb19e841dfefb5df959e.pdf>
- Banco Mundial. (2023b). Gender Equality and Development: The Role of Decentralization. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP). <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/8a3651ba-fff2-4e76-b82a-4ff990071828>
- Birdsall, N., De la Torre, A., & Caicedo, F. (2000). *Washington Contentious: Economic Policies for Social Equity in Latin America*. Carnegie Endowment for International Peace. <https://carnegieendowment.org/research/2001/03/washington-contentious-economic-policies-for-social-equity-in-latin-america>
- Cameron, A. C., & Trivedi, P. K. (2005). *Microeconometrics: Methods and applications*. Cambridge University Press. www.cambridge.org
- Cavalieri, M., & Ferrante, L. (2016). Does fiscal decentralization improve health outcomes? Evidence from infant mortality in Italy. *Social Science & Medicine*, 164, 74–88. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2016.07.023>
- Cavusoglu, T., & Dincer, O. (2015). *Does decentralization reduce income inequality? Only in rich states*. *Southern Economic Journal*, 82(1), 285–306. <https://doi.org/10.1002/soej.12047>
- CEPAL. (2023). La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/home>
- Chakraborty, L. S. (2021). Fiscal federalism, expenditure assignments and gender equality. MPRA Paper No. 111949. <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/>

- Chakraborty, L. S., & Gandhi, S. (2019). *Impact of intergovernmental fiscal transfers on gender equality in India*. National Institute of Public Finance and Policy. https://nipfp.org.in/media/medialibrary/2019/04/WP-240_2019.pdf
- Chant, S., & McIlwaine, C. (2020). Decentralization and gender equity in developing countries: A review of current trends and themes. *Gender and Development Journal*, 13(2), 12–25. Routledge/Taylor & Francis. https://www.forumfed.org/wp-content/uploads/2016/02/OPS14_Decentralization_and_Gender_Equity.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). (2021). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2021–2025*. Quito: CNIG. www.igualdadgenero.gob.ec
- De Bruin, A., Liu, S., & Lu, L. (2020). *Urbanization, gender and household decision-making: Evidence from China*. *Journal of Asian Economics*, 68, 101197. <https://doi.org/10.1016/j.asieco.2020.101197>
- Downes, R., Von Trapp, L., & Nicol, S. (2017). *Gender budgeting in OECD countries*. *OECD Journal on Budgeting*, 16(3), 71–107. <https://doi.org/10.1787/budget-16-5jfq80dq1zbn>
- Dorius, S. F. (2010). *Global demographic convergence? A reconsideration of changing intercountry inequality in fertility*. *Population and Development Review*, 36(2), 271–293. <https://doi.org/10.1111/j.1728-4457.2010.00329>.
- Echeverría Cabrera, C. (2020). *Perspectiva de género, desafíos para su inclusión en las políticas públicas*. *Revista Digital Universitaria (RDU)*, 21(4). <https://www.researchgate.net/publication/344397201>
- Emeka, A. (2024). *Women's economic inclusion, institutional quality and economic complexity*. *Sustainable Development*, 32(2), 345–358. <https://doi.org/10.1002/sd.2992>
- Faguet, J. P., & Sánchez, F. (2008). *Decentralization's effects on educational outcomes in Bolivia and Colombia*. *World Development*, 36(7), 1294–1316. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2007.06.012>
- Faguet, J. P., Khan, Q., & Kanth, D. (2021). *Decentralization's effects on education and health: Evidence from Ethiopia*. *World Development*, 138, 105197. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105197>
- Fernandez, R., Luna, F., & Rambousek, B. (2019). *Gender equality and inclusive growth*. *United Nations Women*. <https://doi.org/10.18356/99c72bc4en>
- Greene, W. H. (2018). *Econometric analysis* (8th ed.). Pearson. <https://www.pearson.com/en-us/subject-catalog/p/econometric-analysis/P200000005909/9780134811932>

- Grown, C., & Valodia, I. (2020). *Taxation and Gender Equity: A Comparative Analysis of Direct and Indirect Taxes in Developing and Developed Countries*. Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/>
- Gushchina, O., & Kaiser, A. (2020). Multilevel governance and women's legislative representation. *European Political Science Review*, 12(1), 35–53. <https://www.cambridge.org/>
- Hausman, J. A. (1978). *Specification tests in econometrics*. *Econometrica*, 46(6), 1251–1271. <https://doi.org/10.2307/1913827>
- IDEA & Asociación Civil Transparencia. (2023). La equidad de género desde los gobiernos regionales y locales. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Bogotá, Colombia. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/la-equidad-de-genero-desde-los-gobiernos-regionales-y-locales.pdf>
- IDEP. (2024). Estrategia de Igualdad de Género Venezuela 2024–2026. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-12/digital_estrategiadegenero_v5.pdf
- Islam, A. (2022). The gender labor productivity gap: Firm-level evidence from developing countries. World Bank Enterprise Surveys Discussion Paper. Washington, DC: World Bank. Recuperado de <https://www.enterprisesurveys.org/content/dam/enterprisesurveys/documents/research/The%20Gender%20Labor%20Productivity%20Gap.pdf>
- Jamil, I. (2022). Governance effectiveness, poverty reduction and gender equality: Evidence from developing countries. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 35(1), 2335–2351. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2021.1889391>
- Jiménez Rodrigo, M. L. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación. *Convergencia*, 29(0), 1–8. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352022000100001
- Kabeer, N. (2016). Gender equality, economic growth, and women's agency: the “endless variety” and “monotonous similarity” of patriarchal constraints. *Feminist Economics*, 22(1), 295–321. <https://www.tandfonline.com/>
- Kabeer, N. (2020). Women's economic empowerment and inclusive growth: Labour markets and enterprise development. Ottawa: IDRC. Recuperado de

- <https://www.womenindisplacement.org/sites/g/files/tmzbd11471/files/2020-10/Womens%20Economic%20Empowerment%20and%20Inclusive%20Growth.pdf>
- Kangoh, L. (2022). *Federalism and primary-income inequality*. *Review of Economics and Institutions*, 13(2), Article 5. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00036846.2022.2083568>
- Kosec, K., Khan, Q., & Mo, C. H. (2020). *Bringing power to the people or the well-connected?* *Journal of Development Economics*, 144, 102434. doi.org
- Kularathne, W. (2024). *Economic growth, fiscal space and gender inequality: A cross-country analysis*. *World Development*, 177, 106422. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2024.106422>
- Leonard, M. (2021). *State capacity, human rights and gender inequality: A cross-national study*. Johns Hopkins University Dissertation. <https://jscholarship.library.jhu.edu/handle/1774.2/63602>
- Litvack, J., Ahmad, J., & Bird, R. (1998). *Rethinking Decentralization in Developing Countries*. World Bank. <https://doi.org/10.1596/0-8213-4191-4>
- Madriz Franco, R. E. (2020). *Democracia, organización y participación de las mujeres: un proceso de construcción de una ciudadanía diferente*. *Revista Colombiana de Educación*, (78), 263–284. revistas.pedagogica.edu.co
- Martínez-Vázquez, J., & McNab, R. (2011). *Fiscal decentralization and economic growth*. En *Global Financial Crisis and the Developing Countries*. <https://www.e-elgar.com/shop/gbp/the-global-financial-crisis-and-its-budget-impacts-in-oecd-nations-9781784718954.html>
- Martínez-Vázquez, J., & Lago-Peñas, S. (Eds.). (2017). *The Challenge of Local Government Size: Theoretical Perspectives, International Experience and Policy Reform*. Springer Cham. link.springer.com
- Miranda-Lescano, F., Domínguez, D. F., & Torres, J. F. (2022). *Redistributive efficiency of fiscal policy: The role of decentralization and good governance*. *Fiscal Studies*, 43(2), 349–373. <https://doi.org/10.1080/13597566.2022.2092844>
- Naeem, M. Z., & Khan, M. H. (2021). *Does fiscal decentralization promote gender equality in developing economies?* *Feminist Economics*, 27(3), 87–109. <https://doi.org/10.1080/13545701.2021.1872135>
- Naveed, A. (2023). *Women's economic rights and inclusive growth: The role of labor unions*. *Sustainability*, 15(9), 7221. <https://doi.org/10.3390/su15097221>

- OECD. (2019). *Making Decentralisation Work: A Handbook for Policy-Makers (OECD Multi-level Governance Studies)*. OECD Publishing. read.oecd-ilibrary.org
- OECD. (2023). *Women's Economic Empowerment: Financing Gender Equality*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Bogotá, Colombia.
https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2023/09/gender-equality-in-colombia_3b4e5573/82e9b4e2-es.pdf
- Ostry, J. D., Alvarez, J., Espinoza, R., & Papageorgiou, C. (2018). *Economic gains from gender inclusion: New mechanisms, new evidence*. IMF Staff Discussion Note 18/06. Washington, DC: International Monetary Fund. Recuperado de <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/SDN/2018/SDN1806.ashx>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución A/RES/70/1)*. Naciones Unidas. undocs.org
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Naciones Unidas. www.ohchr.org
- Papada, A., Sundström, A., & Wangnerud, L. (2020). *Democracy and gender equality: An uneven relationship*. *V-Dem Policy Brief*, 37. https://www.v-dem.net/media/publications/pb_37_aAwHJrz.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022: Tiempos inciertos, vidas inestables: Configurar nuestro futuro en un mundo en transformación*. PNUD. hdr.undp.org
- Potrafke, N. (2012). *The evidence on globalization*. *The World Economy*, 35(3), 333–355. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9701.2011.01397.x>
- Pulikkamath, S., & Degaonkar, M. (2024). A decade of gender budgeting in Karnataka: An analysis of institutional and fiscal trends. *Indian Journal of Public Administration*, 70(1), 110–126. journals.sagepub.com
- Roll, A. (2024). Social globalization and gender equality: The transmission of norms and values. *World Development*, 165, 106253. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2023.106253>
- Rondinelli, D. A., Nellis, J. R., & Cheema, G. S. (1983). *Decentralization in developing countries: A review of recent experience*. World Bank Staff Working Paper No. 581. <https://doi.org/10.1596/0-8213-0203-1>

- Sacchi, A., & Salotti, S. (2012). *The equity reasons for fiscal (de)centralisation*. *Public Finance Review*, 40(2), 183–210. journals.sagepub.com
- Sepúlveda, C., & Martínez-Vázquez, J. (2011). *The impact of fiscal decentralization: Issues in theory and challenges in practice*. Asian Development Bank. <https://www.adb.org/sites/default/files/publication/28927/impact-fiscal-decentralization.pdf>
- Singh, R. (2025). *Measuring the impact of democracy on gender equality: Does choice of index matter?* *European Journal of Government and Economics*, 14(1), 72–91. <https://doi.org/10.17979/ejge.2025.14.1.11272>
- Shah, A. (2004). *Fiscal Decentralization in Developing and Transition Economies: Progress, Problems, and the Promise (Policy Research Working Paper No. 3282)*. World Bank. openknowledge.worldbank.org
- Slack, E., Spicer, Z., & Montacer, F. (2014). *Decentralization and Gender Equity (IMFG Papers on Municipal Finance and Governance No. 15)*. Institute on Municipal Finance and Governance, University of Toronto. imfg.munkschool.utoronto.ca
- Smith, B. C. (1985). *Decentralization: The territorial dimension of the state*. George Allen & Unwin. www.taylorfrancis.com
- Smoke, P. (2001). *Fiscal decentralization in developing countries: A review of current concepts and practice (Democracy, Governance and Human Rights Programme Paper No. 2)*. United Nations Research Institute for Social Development. <https://www.files.ethz.ch/isn/45958/2.pdf>
- Steinberg, F. (2001). *Institutional challenges to urban governance in Latin America*. *International Social Science Journal*, 53(167), 147–157. <https://doi.org/10.1111/1468-2451.00371>
- Stiglitz, J. (2021). *The Welfare State in the Twenty-First Century*. Columbia University Press. cup.columbia.edu
- Stockemer, D., & Tremblay, M. (2015). Women in parliament: Substantive representation and political engagement. *Parliamentary Affairs*, 68(2), 289–313. <https://doi.org/10.1093/pa/gss094>
- Stotsky, J. G. (2021). *Gender Budgeting: Fiscal Context and Current Outcomes*. Palgrave Macmillan. link.springer.com
- Stotsky, J. G. (2016). *Gender budgeting: Fiscal context and current outcomes*. IMF Working Paper 16/149. Washington, DC: International Monetary Fund. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2016/wp16149.pdf>

- UN-Habitat. (2016). *Enhancing Local Government Revenue Mobilization in Africa*.
- UN Women. (2019). *Gender equality and inclusive growth: Economic policies to achieve sustainable development*. New York: UN Women. Recuperado de <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2019/Gender-equality-and-inclusive-growth-en.pdf>
- UN Women. (2020). *Gender Equality: Women's Rights in Review 25 years after Beijing*. <https://www.unwomen.org/en>
- UNDP. (2022). *Gender Equality in Local Governance: Pathways to Inclusive Development*. United Nations Development Programme. <https://www.unwomen.org/enwww.undp.org>
- UNDP. (2023b). *Ruta para el desarrollo territorial con enfoque de género: Estrategias clave para garantizar el enfoque de género en el camino hacia el desarrollo territorial y el cumplimiento de la Agenda 2030*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Bogotá, Colombia. <https://www.unwomen.org/enwww.undp.org>
- UNDP. (2023c). *Human Development Reports: Gender Inequality Index (GII)*. <https://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii>.
- UNDP. (2024). *Descentralización y Políticas de Género: Retos y Oportunidades*. <https://www.undp.org/>
- Vickers, J. (2013). *Is federalism gendered?: Incorporating gender into studies of federalism*. *Publius: The Journal of Federalism*, 43(1), 1–23. <https://academic.oup.com/>
- Wampler, B. (2010). *Participatory budgeting in Brazil: Contestation, cooperation, and accountability*. Penn State University Press. <https://www.psupress.org/>
- Williams, S. H. (2018). *Federalism and gender equality*. *Federal Law Review*, 46(4), 491–519. <https://doi.org/10.1177/0067205X1804600402>
- World Economic Forum. (2006–2019). *The Global Gender Gap Report*. <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report>
- World Bank. (2021). *Decentralization and Local Governance in Developing Countries: Lessons from Global Evidence*. <https://openknowledge.worldbank.org/home>
- Zaman, M. R. (2024). *Fiscal decentralization and gender equality: Empirical evidence across countries*. *Public Sector Economics*, 33(2), 203–209. <https://hrcak.srce.hr/file/459224>

7. ANEXOS

Tabla 5

Anexo 1. *Listado de países y número de identificación*

PAIS	ID
Albania	1
Armenia, Republic of	2
Australia	3
Austria	4
Azerbaijan, Republic of	5
Belgium	6
Brazil	7
Canada	8
Chile	9
China, P.R.: Mainland	10
Colombia	11
Costa Rica	12
Czech Republic	13
Denmark	14
Ecuador	15
El Salvador	16
Estonia	17
Finland	18
France	19
Georgia	20
Germany	21
Greece	22
Honduras	23
Hungary	24
Iceland	25
Ireland	26
Israel	27
Italy	28
Japan	29
Kazakhstan	30
Korea, Republic of	31
Latvia	32
Lithuania	33
Mauritius	34
Mexico	35
Moldova	36
Mongolia	37
Netherlands	38
New Zealand	39

North Macedonia, Republic of	40
Norway	41
Paraguay	42
Peru	43
Poland	44
Portugal	45
Slovak Republic	46
Slovenia	47
South Africa	48
Spain	49
Sweden	50
Switzerland	51
Thailand	52
Turkey	53
Ukraine	54
United Arab Emirates	55
United Kingdom	56
United States	57

Tabla 6

Anexo 2. *Media anual del índice de la Brecha de Género 2006-2019*

Año	Índice de la Brecha de Género
2006	0.691617544
2007	0.69687193
2008	0.70402807
2009	0.707836842
2010	0.710321053
2011	0.710559649
2012	0.712077193
2013	0.715150877
2014	0.722570175
2015	0.726263158
2016	0.723261404
2017	0.725754386
2018	0.727596491
2019	0.731798246

Tabla 7**Anexo 3. Media anual de la descentralización fiscal por ingresos y gasto 2006 - 2019**

Año	Des. Ingreso	Des. Gasto
2006	0.173784	0.285946
2007	0.178378	0.289189
2008	0.164	0.27625
2009	0.174	0.2745
2010	0.17025	0.27675
2011	0.164634	0.269756
2012	0.165366	0.270976
2013	0.165366	0.272683
2014	0.165366	0.270488
2015	0.167073	0.27675
2016	0.170244	0.27825
2017	0.1725	0.284359
2018	0.175641	0.293684
2019	0.281429	0.33